

Paz y Justicia

SUMARIO DE DERECHOS HUMANOS

Publicación del Servicio de Paz y Justicia (Uruguay)
Revista mensual - Año 1 - No. 4
Diciembre 1985 - Enero 1986
Precio de Venta N\$ 60

LA JUSTICIA ORDINARIA Y EL FUERO MILITAR

DOCUMENTOS

La UNESCO y los Derechos de los Pueblos

SUMARIO

de Derechos Humanos en el Uruguay.

V ENCUENTRO CONTINENTAL DEL SERPAJ LATINOAMERICANO

REPORTAJES

- Adolfo Pérez Esquivel
- Alicia Quintanilla

DERECHOS HUMANOS

La Justicia ordinaria y el fuero militar.

Año Internacional de la Paz

Paz y Justicia

SUMARIO DE DERECHOS HUMANOS

TABLA DE CONTENIDOS

Editorial: La Justicia Ordinaria y el Fuero Militar.....	3
5º Encuentro Continental del SERPAJ.....	5
Sumario de los Derechos Humanos.....	7
"Oigan la voz de los desaparecidos".....	13
Documento: La Unesco y los Derechos de los Pueblos.....	17
Los presos sociales de Punta Carretas.....	27
Pérez Esquivel: "Para la Cámara no existió la Dictadura".....	31
Entrevista a A. Quintanilla (desaparecidos A. Central).....	35

Redactor Responsable:
Francisco Bustamante

Equipo de Redacción:
Luis Pérez Aguirre
Francisco Bustamante
Gerardo Sotelo
Mirtha Villa

Diagramación y Armado:
Arturo Bustamante

Impresión:
GRAPHIS
Juan C. Gómez 1457

Diseño de carátula:
Arturo Bustamante

PAZ Y JUSTICIA (Sumario de los Derechos Humanos) es una publicación del Servicio Paz y Justicia-Uruguay. Oficina: Pza. Independencia 723 ap. 701
Teléfono: 90 66 60 Montevideo URUGUAY.
En venta en librerías de capital e interior.

SI, A LA JUSTICIA ORDINARIA, NO, AL FUERO MILITAR

En los primeros días de agosto del año pasado, la Justicia Militar reclamó para sí la potestad de juzgar en los casos en que miembros de las FFAA son acusados de violación a los derechos humanos. Desde ese momento se planteó una querrela de competencia cuyo efecto inmediato más irritante fue el de suspender absolutamente la acción judicial en esos casos.

Ha transcurrido medio año!. No sabemos cuánto tiempo más deberá aguardar la sociedad para conocer el veredicto y recién allí se reinicie la investigación detenida. Es obvia la acción dilatoria que ha imperado hasta el presente. Recién en diciembre el Senado aprobó la venia de los dos conjuces militares con los que se debe integrar la Suprema Corte de Justicia en esta circunstancia. Pero hasta el presente el Ejecutivo no ha comunicado oficialmente a la Suprema Corte. Luego los conjuces deberán ser convocados por ésta, también se deberá oír el dictamen del Fiscal de Corte (quien carece de plazo para expedirse y que devolvió los expedientes por entender que no debe iniciar su labor hasta que no se integre el máximo órgano judicial). Por último la Suprema Corte tiene 45 días para pronunciarse.

El postergar deliberadamente un procedimiento ya de por sí lento puede encubrir pésimos propósitos. De resolverse esta querrela en favor de la Justicia Militar se estaría impidiendo la investigación de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Dictadura. La mal llamado "Justicia Militar" forma parte del aparato político de las FFAA empujadas de la Doctrina de Seguridad Nacional. Carece totalmente de imparcialidad. Cuando juzgó a los presos políticos actuó como instrumento de martirio. Hoy los jueces civiles lo reconocen: cuando estudian las causas de los 63 excluidos de la amnistía comprueban que los procesamientos se hicieron en base a inculpaciones sin comprobación; y a la vez, reciben de los encausados denuncias respecto a las

torturas de las que se extrajo su testimonio. Pero tampoco se debe olvidar que cuando la "Justicia Militar" no tuvo otra alternativa que enjuiciar a sus pares actuó de un modo muy distinto, como lo evidencia la libertad de la que gozan los asesinos de Roslik y los secuestradores del florista.

La Constitución es clara en facultar exclusivamente a la Justicia Penal Ordinaria para entender en los casos de violación a los derechos de los ciudadanos. Derogada la siniestra Ley de Seguridad, se restablece una armonía jurídica que nunca debió haberse alterado. La Justicia Militar sólo existe cuando existe el "delito militar"; vale decir el ilícito que sólo puede cometer un militar en su condición de tal. Resulta claro que la desaparición, el homicidio, la tortura son delitos comunes. De otro modo se daría el caso absurdo de que cada estamento podría reclamar para sus propios tribunales la facultad de juzgar a sus miembros. Por si faltaran pronunciamientos de la Jurisprudencia, resucitemos la opinión del Dr. Sanguinetti, que afirmó el 7.2.85 en Caracas: "Los militares que hubieran incurrido en violaciones de los derechos humanos durante el gobierno de facto serán juzgados por la Justicia Ordinaria".

La opción es clara, sin embargo el legítimo anhelo de justicia que todo uruguayo siente ante estos lamentables casos está siendo refinadamente burlado. Son conocidas las opiniones del Dr. Sanguinetti a la prensa extranjera, en el sentido de una "amnistía tácita" para los militares. La integración de la Corte, en la que a la presencia de un hombre de confianza de la Dictadura (mantenido en su lugar a iniciativa del gobierno) se viene a agregar la de los dos militares, uno de ellos titular de roles protagónicos en el pasado reciente. Estos hechos a los que se añade la maniobra dilatoria a la que asistimos permiten sospechar de una seria intención de alentar un fallo que tuerza la tradición del derecho nacional a favor del fuero militar.

En esta contienda de competencias lo que está en juego es demasiado grave. Primero, el "olvido", cerrar los ojos y lenta y disimuladamente tragarse tantas vejaciones a la dignidad humana, hasta terminar por convencerse de que somos tan generosos que es como si "acá no ha pasado nada". Pero también se juega la consolidación del poder civil, la afirmación de las instituciones democráticas y de la división de poderes constitucionalmente establecida.

En este -su Año Internacional- construir la Paz en nuestra Patria nos exige que actúe la Justicia, la única, la auténtica, la que permite a los pueblos avanzar y no recapitular.

V Encuentro Continental del SERPAJ Latinoamericano

Se realiza, entre el 22 de febrero y el 10. de marzo en Lima, Perú, el Vo. Encuentro Continental del Serpaj. Este acontecimiento, que se efectúa cada 4 años, reviste para nuestra institución una gran trascendencia. Se trata de la instancia máxima de orientación doctrinaria y de planificación de tareas a desarrollar en toda América Latina.

Para ello participan alrededor de 80 personas entre representantes de cada uno de los Serpaj existentes en el continente (Panamá, Nicaragua, Mexico, Colombia, Ecuador, Chile, Brasil, Perú, Bolivia, Argentina y Uruguay), las actuales autoridades continentales (Coordinador General: Adolfo Pérez Esquivel, Secretaria Ejecutiva: Creuza Maciel, y Asesor de la Coordinación: Luis Pérez Aguirre), así como invitados de los restantes países americanos y de organizaciones fraternas europeas. Representando al Serpaj-Uruguay concurren: Martha Delgado, Fernando Sorondo, Adrián Manera y Francisco Bustamante.

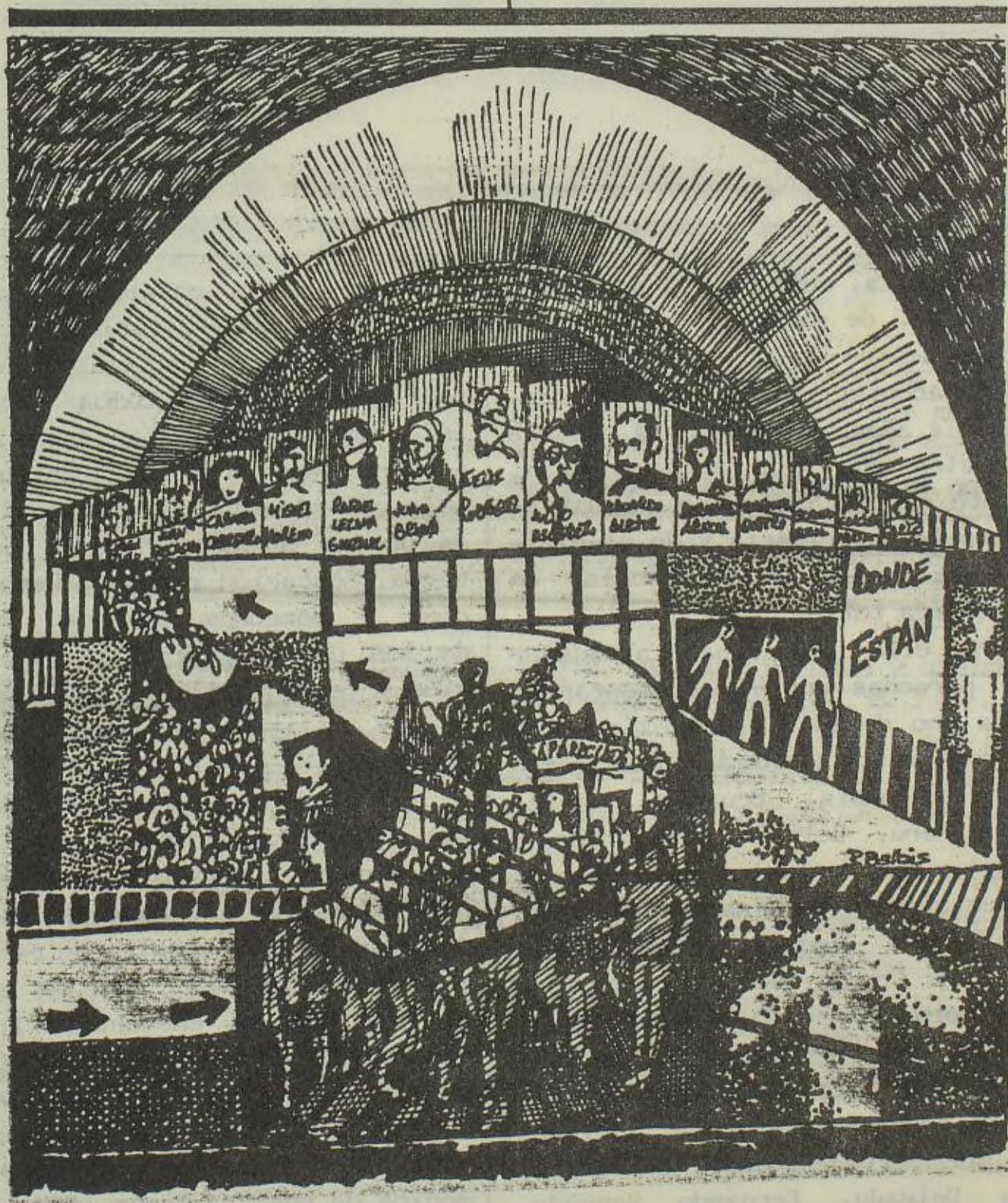
Esta es la ocasión de proceder a una detenida evaluación del camino andado desde el anterior encuentro realizado en Río Bamba (Ecuador), así como de proyectar políticas de acción respecto a las siguientes áreas: Solidaridad y comunicación para la unidad latinoamericana, Deuda Externa, Educación popular, Democratización y derechos humanos, Derechos de los pueblos, Procesos de liberación y responsabilidad de los cristianos y Militarismo, armamentismo y Seguridad Nacional.

Asimismo se sintetizan los aportes elaborados durante un largo proceso de debate previo tendientes a la profundización de nuestra identidad doctrinaria. Lo cual se recoge en el "Documento Base" que se aprobará al finalizar el encuentro. En él se consideran definiciones en torno al modelo de sociedad alternativa a la dependencia, las vías de la liberación, la inspiración cristiana y ecuménica de nuestra lucha, etc.

Otra de las decisiones fundamentales a adoptar es respecto a la designación de autoridades y la reestructuración organizativa. En este sentido, se nombrará un Consejo Honorario Internacional del que Adolfo Pérez Esquivel pasará a ser el presidente y se elegirán: Coordinador General, y coordinadores para las tres regiones (Andina, Cono sur y América Central).

Los representantes del SERPAJ con la ayuda de los delegados frater-

nos buscan proyectar una respuesta responsable al desafío que plantea la realidad latinoamericana. Nuestras patrias crucificadas por las políticas de la seguridad nacional, exprimidas por los planes de pago del endeudamiento exterior, nuestros pueblos de analfabetos, de desocupados, de desaparecidos, de hambrientos, son nuestra razón de ser y el SERPAJ dentro de ellos, camina haciendo su contribución a un futuro más justo y pacífico.



SUMARIO DE DERECHOS HUMANOS



INTENDENTE NIN: MINISTERIOS IMPRODUCTIVOS LLEVAN LA TAJADA DEL LEON

-El intendente departamental de Cerro Largo, Rodolfo Nin Novoa, manifestó su preocupación por los vetos interpuestos por el Poder Ejecutivo al Presupuesto. Nin se refirió a la "escasez de recursos que se están manejando para las actividades productivas", mientras que "hay ministerios improductivos que se siguen llevando la 'tajada del león' en este Presupuesto. El intendente arachán señaló también que la presión fiscal en nuestro país está a niveles de los más altos del mundo", haciendo referencia a la imposibilidad de las comunas del interior de utilizar ese recurso para recaudar fondos, habida cuenta del recorte presupuestal que sufrieron las administraciones departamentales.

**ALDHU RECLAMA INTENSIFICAR
SOLIDARIDAD CON EL
PUEBLO CHILENO**

-La representación en Uruguay de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU) hizo público un llamado a la solidaridad con el pueblo de Chile, al tiempo que se congratuló con la reconquista de la democracia en nuestro país. En una nota firmada por Juan Parra Sepúlveda, miembro del Movimiento Democrático Popular de Chile y de la representación de ALDHU en Uruguay, se afirma que en 1985, "5.437 chilenos fueron víctimas directas de la represión, sin contar los miles de detenidos en los allanamientos a las poblaciones populares".

Terrorismo de Estado



**BATALLA: HUBO MUCHOS
INOCENTES CONDENADOS**

-"Todos los que hemos trajinado en estos años largos por la Justicia Militar sabemos qué enorme cantidad de inocentes fueron procesados, condenados y maltratados", afirmó el senador Hugo Batalla respondiendo

a las declaraciones formuladas por el ex presidente del Supremo Tribunal Militar, Federico Silva Ledesma.

"Puedo citar decenas de casos en que me tocó participación directa, agregó el legislador, empezando por el general Seregni, quien fue procesado y condenado por una serie de delitos que en mi concepto no existían". Refutando a Silva Ledesma, quien había defendido la actuación de los tribunales castrenses durante los años de dictadura militar, Batalla sostuvo que los procesos de la Justicia Militar habían carecido de las debidas garantías. "Un debido proceso, explicó, además de ser formalmente correcto, implica necesariamente la existencia de un defensor independiente y con total libertad, y requiere además garantías en el trámite y en la resolución". Recordó también que en el Código Militar la Justicia Militar es un auxiliar del ejército en operaciones, lo que obviamente no permite que sea independiente.

**TRIBUNALES DE APELACIONES
ABSOLVIERON TUPAMAROS
ACUSADOS DE HOMICIDIO**

-De acuerdo a una sentencia dictada por un Tribunal de Apelaciones, muchos expedientes instruidos por la Justicia militar contiene "serias irregularidades", configuran violaciones y desconocen normas establecidas en la Constitución. El Tribunal dictaminó que la causa analizada (sobre tupamaros acusados de homicidio y coautoría de homicidio) tiene "defectos que son comunes a todas las que han llegado a conocimiento de este Tribunal en vía de revisión de lo actuado por sedes militares".

La sentencia conocida establece como "irregularidades" que en la causa "no declara ningún testigo...no hay en autos una sola partida de de-

función, un sólo croquis, un solo peritaje, una sola autopsia, un solo careo, un solo reconocimiento, un solo testigo, ni siquiera el sargento de policía que resultara herido y que conducía el vehículo y que fue obviamente testigo presencial indudable de los hechos: nada, absolutamente nada más que cuatro 'confesiones'.

JUICIO CONTRA LA JUSTICIA MILITAR

-Un grupo de abogados vinculados a las organizaciones defensoras de los derechos humanos estudian la posibilidad de entablar juicios a jueces militares por irregularidades en su actuación durante la dictadura militar, según lo declarado por uno de los juristas vinculados al tema. El profesional recordó que varios tribunales de apelaciones ya han manifestado que los procesos llevados a cabo en la órbita castrense "han violado determinadas normas establecidas en la Constitución".

"En general, explicó el abogado, las pruebas contra los acusados se integran casi exclusivamente con confesiones, muchas de las cuales han sido arrancadas bajo torturas".



Sindicales



MAESTROS RECLAMAN PARTICIPACION EN LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA

-La Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU-Montevideo) "rechaza cualquier reforma del sistema educativo que no cuente en su elaboración con la real participación de los trabajadores de la Enseñanza, padres y el pueblo todo a través de sus organizaciones representativas", según un comunicado difundido por el gremio.

La gremial de maestros asumió posición por considerar que la reforma se cumple "sin tener en cuenta las normas de planeamiento democrático aconsejadas por la UNESCO hace más de tres lustros, entre las que establece la participación sindical".

JORNADAS DE ATENCION GRATUITA EN MUTUALISTAS

-La Federación Uruguaya de la Salud (FUS) dispuso durante el pasado mes de enero la realización de jornadas de atención gratuita como medida de lucha por el no pago de los salarios de diciembre en UDEM, OMA, Mutualista del Partido Nacional, Pasteur-Batlle y Sociedad Italiana. Las jornadas se cumplieron en todas las mutualistas afectadas, donde los socios recibieron "la atención habitual", según manifestaron militantes gremiales. Las entidades atrasadas en el pago de los salarios pertenecen al "micro-sistema de coordinación administrativa y de servicios" creado el año pasado por el Ministerio de Salud Pública, razón por la cual los sindicalistas responsabilizaron del atraso a las autoridades oficiales tanto como a las de las empresas desfinanciadas.

CON UN PARO INICIARON MEDIDAS CONTRA VETO

-En el "inicio de una serie de medidas de lucha emprendidas a los efectos de lograr el levantamiento del veto al Presupuesto" se cumplió el pasado miércoles 29 de enero un paro de 24 horas en siete dependencias públicas (Poder Judicial, Administración Nacional de Educación Pública, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Registros Públicos y Registro Civil).

La mayoría de las dependencias paralizadas son las mencionadas en el artículo 220 de la Constitución (cuyos presupuestos fueron observados por el Poder Ejecutivo). Sindicalistas vinculados a los sindicatos que llevaron adelante esta medida expresaron que con las observaciones al Presupuesto "se mantiene un gran número de sueldos de aproximadamente nue-

ve mil nuevos pesos (N\$ 9.000) en los organismos del artículo 220 y en los comedores escolares se dispondrá solamente de N\$ 20 por día y por niño".

Derechos Económicos



IGLESIAS: PERSPECTIVAS ESCASAS PARA LA REGION

-1986 ha comenzado para los latinoamericanos con una especie de "fatiga" política del reajuste económico, frente a un panorama internacional que ofrece escasas perspectivas, aseguró el canciller uruguayo Enrique Iglesias, en el marco de una conferencia internacional sobre la crisis de la deuda externa continental, llevada a cabo recientemente en Londres.

Iglesias denunció el incumplimiento de los pactos acordados en el reajuste al señalar que "como contrapartida a las severas medidas adoptadas por los países latinoamericanos, se esperaba que la economía internacional reaccionaría compensando nuestros esfuerzos, pero no ocurrió así". Por el contrario, agregó, los intereses siguen siendo elevados, el intercambio comercial no ha mejorado, las inversiones han descendido y el proteccionismo amenaza con intensificarse, especialmente en Estados Unidos.

SANGUINETTI: AMERICA LATINA VIVE "SITUACION DE EMERGENCIA"

-El presidente Julio María Sanguinetti calificó a la situación en América Latina como "de emergencia", en la inauguración de la reunión de ministros del Consenso de Cartagena, subrayando que "precisa entenderse que estamos en una situación de emergencia, y que acaso haya que tomar también algunas medidas de emergencia para poder dar un buen respiro a esta situación". Sanguinetti agregó que "esas medidas de emergencia tienen que enfrentar una situación de emergencia, porque encima de la deuda tenemos una caída de los precios y un deterioro de términos de intercambio que hacen muy inviable la situación".

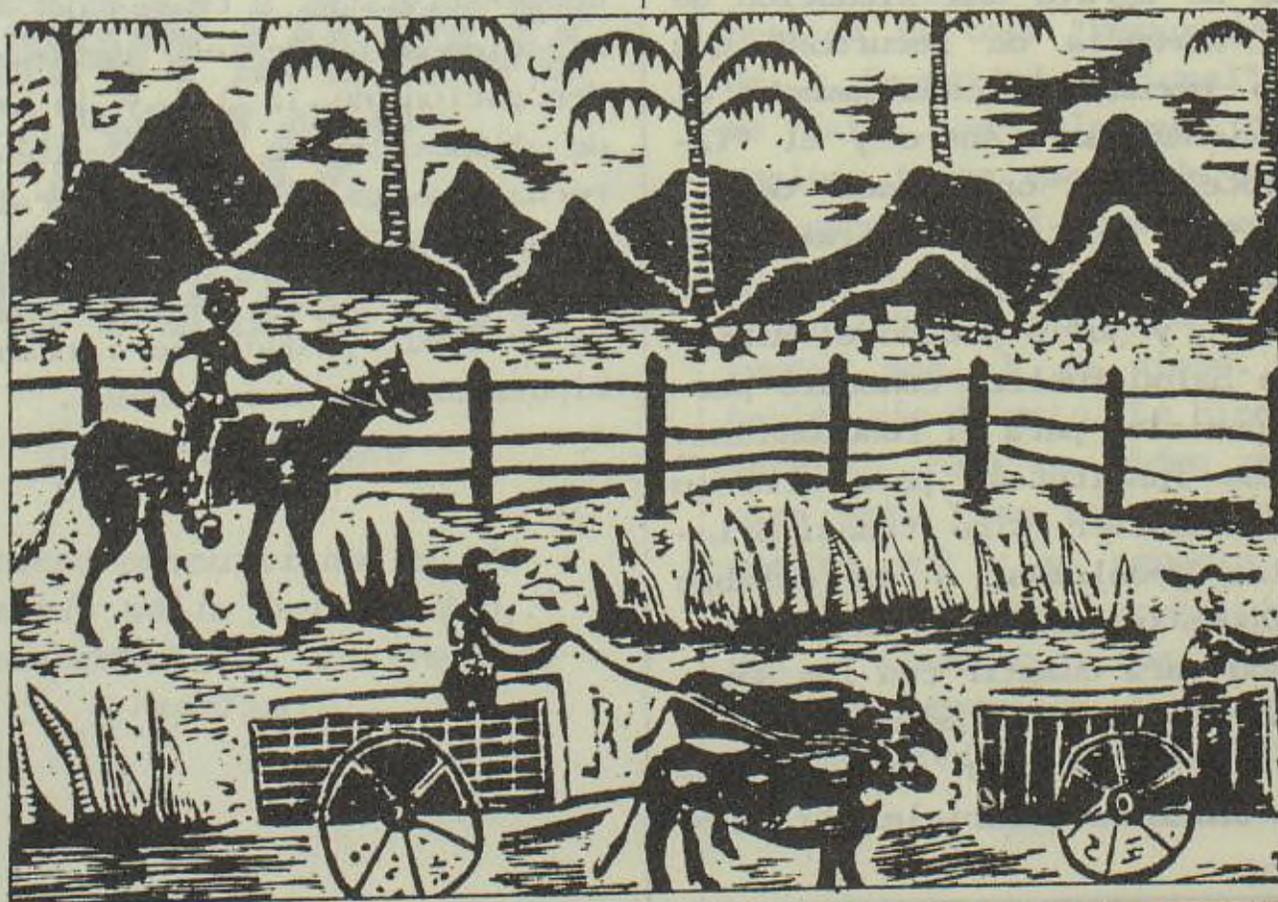
KENNEDY: DEBE ABORDARSE DEUDA COMO TEMA POLITICO

-El senador norteamericano Edward Kennedy afirmó en Río de Janeiro (poco antes de salir hacia Montevideo, donde mantuvo entrevistas con los principales dirigentes políticos) que el tratamiento de la deuda exter-

na debe sobrepasar la negociación meramente financiera y abordar el campo político. "La paciencia no es infinita entre los países deudores", afirmó Kennedy, y agregó luego que promoverá en el Congreso de los Estados Unidos una campaña para dar un mayor realismo al tratamiento de la deuda exterior.

CAIDA EN LA PRODUCCION MANUFACTURERA NACIONAL

-La producción de la industria manufacturera nacional cayó en un 1.3 por ciento en los primeros nueve meses de 1985, según lo revela una encuesta realizada trimestralmente por la Dirección General de Estadística y Censos. La evolución del índice analizado, al nivel global del sector, muestra una importante caída en 1982, una lenta pero sostenida recuperación hasta fines de 1984, y luego de una significativa caída en el primer trimestre de este año, nuevamente una tendencia decreciente. De mantenerse esta tendencia en el último cuarto del año pasado, al cabo de 1985 el producto industrial habría sido aproximadamente similar al del año anterior.



Andrés Caffete



**INSTITUTOS DE ATENCION
PSIQUIATRICA SE
ENCUESTRAN DESFINANCIADOS**

-Los dos únicos institutos de rehabilitación gratuita de enfermos mentales graves se encuentran desfinanciados y en la inminencia de suspender la prestación de sus servicios, según lo manifestado a un órgano de prensa por la asistente social Marisa Garicoits y el sicólogo Gustavo Sogliano, técnicos del "Centro Nacional de Rehabilitación Psíquica". Ambos señalaron que en el correr de este año se agravó una situación de "extrema carencia de recursos" que ha hecho inviable económicamente el funcionamiento del Centro y el "Taller Protegido", organismos dependientes del instituto paraestatal "Patronato del Psicópata". Indicaron que en mayo y julio pasado el Ministerio de Salud Pública concedió partidas especiales para el funcionamiento de los institutos, pero ello no permitió resolver sino transitoriamente los problemas, y en octubre el presupuesto quedó totalmente desfinanciado para cumplir con los sueldos de noviembre y diciembre, adeudándose al medio centenar de funcionarios los aumentos salariales de junio a agosto.



**FUCVAM: LUCHA POR
"DEROGACION TOTAL" DE
LEY No. 15.501**

-La Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) ratificó su indeclinable voluntad de luchar por lograr la derogación del decreto ley 15.501, sin "agregados que hacen al mantenimiento del espíritu" del mismo, y anunció que el movimiento cooperativo "deberá ahora analizar la respuesta de los señores senadores al reclamo de los cooperativistas a través de sus organizaciones naturales, en torno a la derogación de la ley y la inclusión de disposiciones que también fueron rechazadas". Para FUCVAM, "al incluirlas en el mismo proyecto se demora por esta vía la decisión tomada en la CONAPRO y que fuera resuelta en Diputados hace seis meses".



OIGAN LA VOZ DE LOS DESAPARECIDOS

por Luis Pérez Aguirre

*Discurso pronunciado en el
Parainfo de la Universidad,
inaugurando el 6to. Congreso de
Fedefam*

Me han pedido que exponga en esta ocasión el tema "Desaparición forzada y Seguridad Nacional". Pero no me salen las palabras. Mejor, seme agolpan todas empujando a la vez en la garganta. Y pienso que en este tema está todo dicho, que no vale la rutina del requisito de una conferencia más. Y me niego. No quiero hablar más de esto. Lo hice ya tantas veces... Pero me piden que lo haga otra vez. Y me voy a vengar. Quiero que mi voz y mi espacio los ocupe el que los tiene prohibidos. Quiero que le aguanten la voz, que le aguanten la presencia los que pensaron que no volvería, que no podría volver más.

Aquí está, viene, desde la noche de la ignominia, aquí, oigan... aquí está mi hermano desaparecido, aquí aparece con su voz recuperada en un primer supremo acto de justicia -antes que todos los otros actos que vendrán, sí, vendrán- y después vendrán sus ojos, y vendrán sus manos, y vendrán todos los besos que no pudo dar -suprema venganza bañada en el dulzor amante de quien ya está más allá de la bajeza del rencor y la revancha.

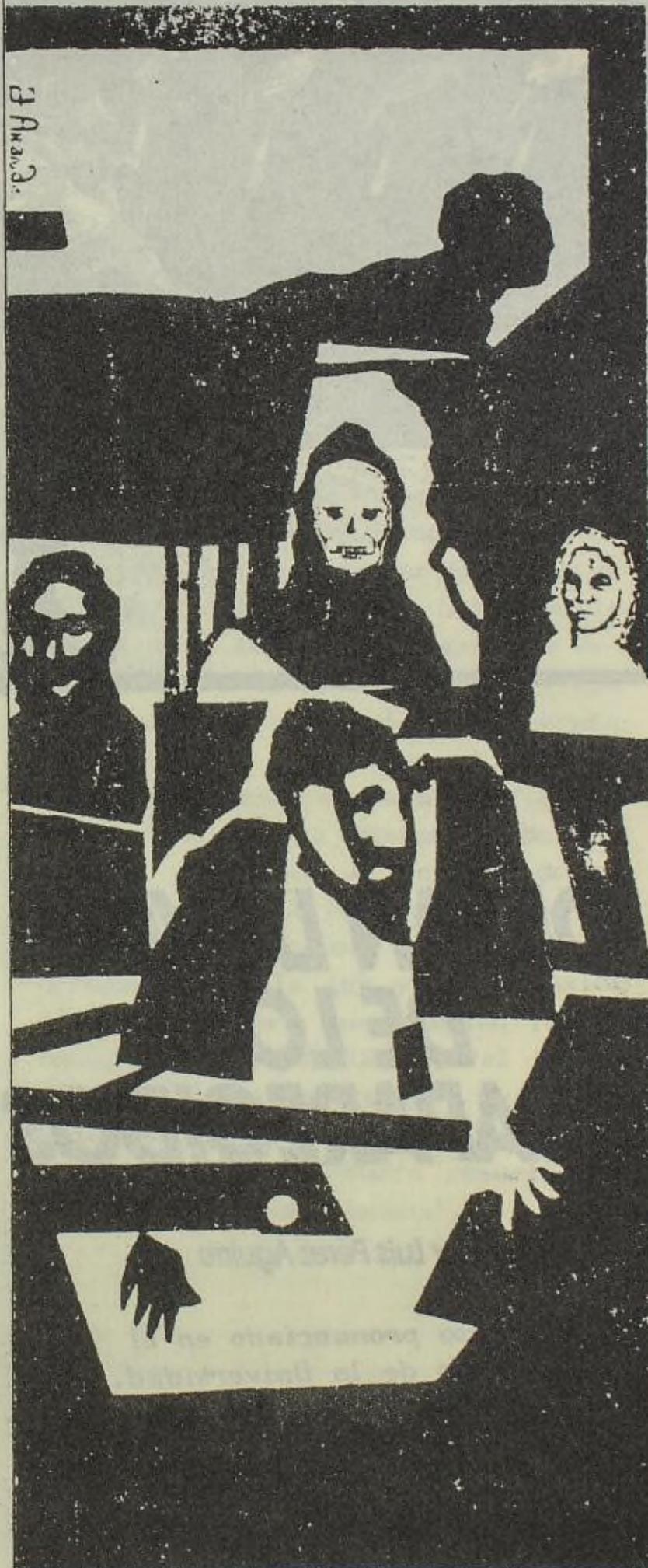
-Estoy, en un lugar, sí estoy... entre Argentina y Guatemala... cierro los ojos y ya la ficción no se me confunde más con la realidad. Tengo siete años, perdí todas mis cosas cuando me sacaron aquella noche con papá y mamá y la beba, que iba en brazos de mamá. Ya no extraño aquellos juguetes, ahora tengo otras cosas.

-Cierro los ojos y estoy en un lugar. Estoy. Sí. Me toco y estoy. Porque ando por lugares. Las cosas y las personas me acompañan... a veces. A veces se van. Se van de mi memoria. De noche son de verdad, de día desaparecen. ¿Es la noche más verdad que el día? ¿Es el día este la noche de la realidad? ¿O es la noche cuando capto mi realidad?

-Cuando me separé de mamá no traía esta ropa. No me queda nada de esa noche... Soné la nariz sucia en su pañuelo, pero ella se lo quedó. Se quedó con algo mío pero yo no me quedé con algo de ella. No me dejaron nada. Pero mi memoria se guardó muchas cosas... ella sabe de mi más que todos, más que yo incluso. Ella no pierde nada, le quise sacar cosas, le quisieron sacar cosas pero no pudieron porque se le pegaron más fuerte. Me vino como fiebre y se le pegaron más adentro. A veces alcanzo esas cosas de mi memoria y a veces no. De día me cuesta más, de noche o en

el silencio es más fácil. Esas cosas son hijas de la noche, por eso se esconden de día.

-A papá lo tirotearon cuando estaban revisando el cuarto de baño; entraron unos hombres como locos, a los gritos, nerviosos, él se movió y me paralizó el sabor amargo que



se me subió de las tripas a la garganta cuando el estampido de la metralleta. Fue un segundo de una hora...

El portafolios que papá tenía en la mano desapareció con el camión a cuerda que yo tenía en la mano también. además se llevaron la pecera con agua y todo. Si dicen que la foto de papá apareció en los diarios porque le apuntó a uno y lo mataron en el enfrentamiento, no les crean, porque él tenía un portafolios en la mano.

-Mamá se abrazó a la beba pero no gritó. Yo lloraba a gritos. A la beba -cuando subimos en una camioneta azul se la sacaron, pero yo estaba agarrado de su mano y me dejaron.

-A papá lo sacaron envuelto en la frazada a cuadros entre cuatro. A mamá le pusieron una venda en la cabeza pero no estaba lastimada. Esa venda siempre se la dejaron después. Pero yo podía verla y podía ver solo. Pero no era como cuando veía de día, con los ojos míos de siempre, porque ahora veía oscuro, como de noche siempre... Temí que estuviera convirtiéndome en gato porque un amigo me dijo que los gatos ven de noche. Yo veía en la noche.

-Ahora lo cuento de día y la gente dice que es mentira, que no diga esas cosas, dice que estoy enfermo, que



tengo fiebre. Pero yo veía en la noche y ahora hablo de día porque no me gusta la noche.

-Llegamos a un lugar en que había mucha gente apiñada. Todos apretados en un cuarto, el aire pegajoso...



una sensación de asfixia... Las paredes estaban despintadas. En el piso había pis, yo vi caca en un rincón. El olor... el olor también está en un lugar de mi memoria. No era como de transpiración, ni de caca, ni de pis, ni de comida; era como de todo eso licuado... A mamá le hicieron cosas para que yo viera. Ella no hablaba y le gritaban preguntas y palabrotas. No se si tenía los ojos abiertos porque estaba tapada, pero ella me miraba con los ojos que tiene en el corazón, porque esos ojos no se los taparon, no se pueden tapar... con los de mi corazón cruzábamos miradas que nadie podía ver. Y eso me consolaba porque yo no lloraba, del susto sólo me salían lágrimas de los otros ojos, los de la cara, pero me daba cuenta que lloraba porque el agua de los ojos me mojaba los labios. Había gente tirada allí, pero estaban tapados; sólo oían los ruidos y las palabrotas.

-Después me sacaron de allí. En un auto fuimos a una casa como de hospital, y me dijeron que unos señores me iban a llevar de vacaciones. Todavía duran esas vacaciones. Yo tengo más cantidad de años ahora. Son siglos. Ya no tengo siete años, tengo setenta veces siete.

-Me dijeron que a mamá no la vieron más. Una vez mis nuevos padres me dijeron que ella se había enfermado y que ellos me cuidarían hasta que se pusiera buena. Que no tenía que temer nada porque ellos, no ves, me dan todo y no me falta nada. Hasta cariño. Otro año me dijeron que no sabía nada de mamá, pero que se habría muerto porque sinó les hubiera avisado para ir a ver. Pero que no me tenía que preocupar porque ellos harían todo lo posible para averiguar.

-"Ahora tenés nuevos amigos, y en la escuela la maestra nos dijo que te portás muy bien, que hacés todos los deberes siempre. Pero que tendría que jugar más con todos, ser más comunicativo..."

-El año pasado quise llorar. Las lágrimas del lloro sin llanto que aprendí cuando tenía siete años mojaron otra vez mis labios. Tenía diecisiete años recién cumplidos en invierno, porque cuando era chico yo me acuerdo que en mis cumpleaños hacía calor, deberían ser en verano... ¿por qué desde hace años son en invierno?

-Busco dentro de mí. Parece que alguien dictó la orden de estar tris-

sigue en pág.25



1a. PARTE

LA UNESCO Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

**Conclusiones del Simposio de expertos
sobre el tema: "Derechos de Solidaridad
y Derechos de los Pueblos".**

República de San Marino
4 al 8 de octubre de 1982

1. Al término del Simposio Internacional sobre los Derechos de Solidaridad y los Derechos de los Pueblos, celebrado en San Marino del 4 al 8 de octubre de 1982, gracias a la amable invitación del Gobierno de la República de San Marino y a la ayuda de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), los expertos co-signatarios han llegado a las siguientes conclusiones.

2. Los derechos humanos, como todo aquello que el pensamiento humano ha imaginado y elaborado en el transcurso de los tiempos, sólo pueden concebirse en una perspectiva dinámica. La aparición y el desarrollo de las normas internacionales de los derechos humanos se presentan como una respuesta del hombre en búsqueda de dignidad, de justicia, de igualdad y de libertad, a determinadas situaciones históricas.

3. Mientras que los derechos civiles y políticos reconocen a todo hombre y a toda mujer la libertad de expresión política y la facultad de organizarse en sociedad, los derechos económicos, sociales y culturales les ofrecen los medios de lograr una plena realización individual y colectiva. Mientras que la primera categoría de derechos son atributos de la persona humana, la segunda se asemeja a los derechos de crédito que cada individuo y cada grupo humano puede hacer valer frente a los poderes políticos.

4. La situación mundial actual que se caracteriza por grandes desequilibrios y profundas desigualdades entre los pueblos, y encierra dramáticamente en germen el azote de la guerra, impone, más que nunca, que se refuerce la reflexión normativa internacional para que continúen el progreso de la humanidad y la realización de

Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.

los objetivos de dignidad, justicia e igualdad entre las naciones, objetivos que se propuso la comunidad internacional al aprobar la Carta de las Naciones Unidas en 1945 y la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

5. Tan sólo la solidaridad universal puede hoy aportar soluciones a los retos que plantean a los pueblos del mundo la carrera armamentista, el hambre o la incompreensión entre los Estados.

6. Tanto los pueblos constituidos en Estado hace mucho o poco tiempo, como los que todavía aspiran a serlo, deben verse reconocidos un cierto número de derechos y de libertades, destinados a que puedan ofrecer a los seres y grupos humanos que los componen el goce de los derechos y de las libertades fundamentales que les reconocen los instrumentos internacionales, universales o regionales, de los derechos humanos.

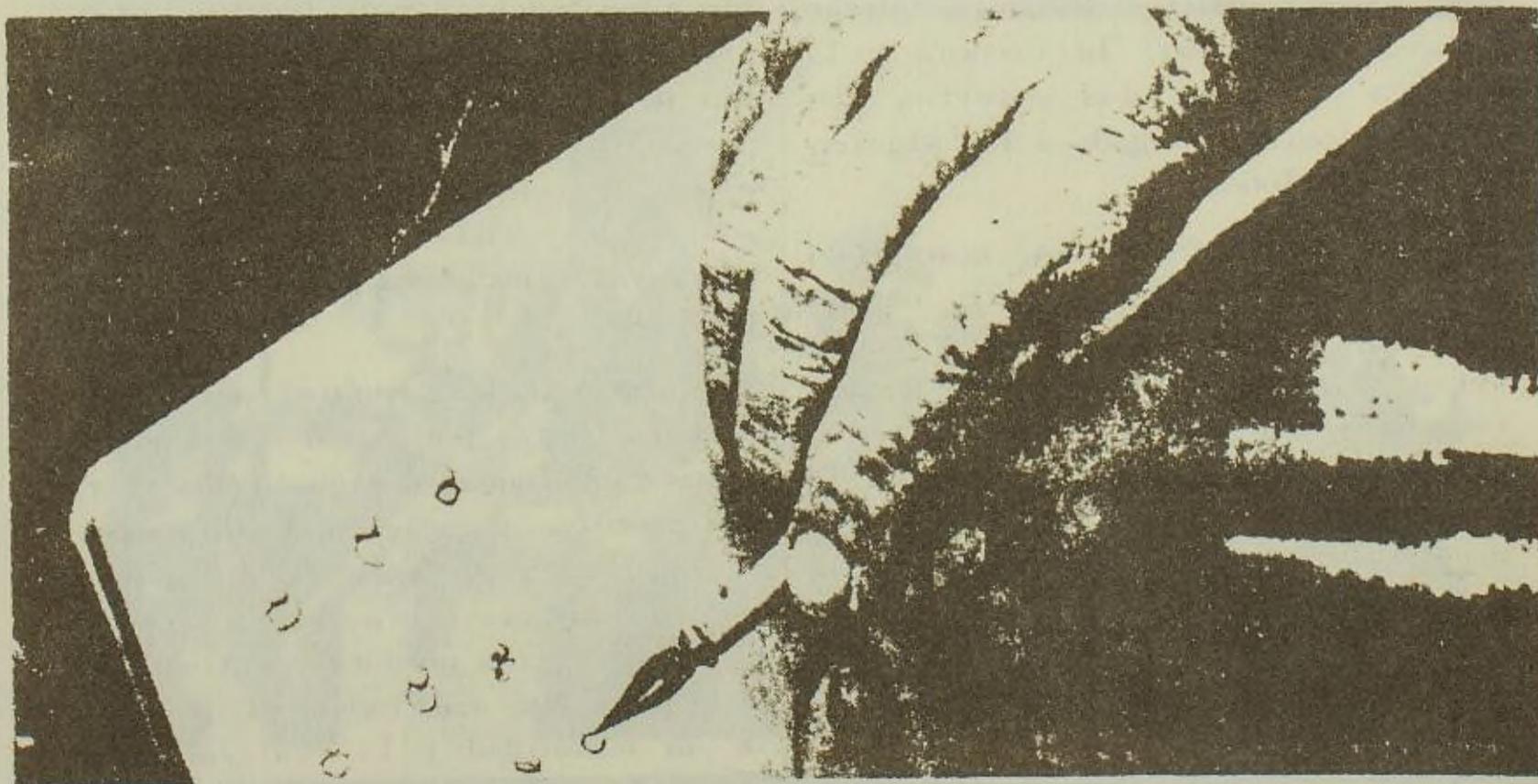
7. Estos derechos, que pertenecen a todo pueblo unido alrededor de una voluntad política, formal o no formal

institucionalizada o no, deben a la vez inspirarse en los valores y las aspiraciones colectivas y comunitarias más auténticas de cada uno de ellos, y ser sus portadores.

8. Las Naciones Unidas, la Unesco, la Organización de los Estados Americanos, así como la Organización de la Unidad Africana han reconocido ya, a nivel intergubernamental, la existencia de derechos y libertades, cuyos titulares son los pueblos, tanto individual como colectivamente.

9. El primero de esos derechos -del cual se derivan todos los demás- es el derecho a la existencia. Para que se le reconozca ese derecho, así como los derechos enumerados más adelante, el pueblo esté dotado o no de un espacio territorial, debe caracterizarse por una marcada voluntad de vivir juntos, que puede fundarse tanto sobre una historia y una cultura comunes, como sobre aspiraciones comunes políticas, económicas y sociales de progreso.

10. La principal forma de violación del derecho a la existencia de un



Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.



pueblo es el genocidio. Considerado como un delito contra la humanidad, está definido y condenado por la comunidad internacional que aprobó en 1948 la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.

11. Existen, sin embargo, otras formas menos violentas y más insidiosas, pero igualmente peligrosas, de atacar contra el derecho a la existencia de los pueblos. El etnocidio, que busca destruir la identidad cultural de un pueblo y, por consiguiente, su existencia misma como entidad cultural distinta, debe considerarse con el mismo título que el genocidio,

como un delito contra la humanidad.

12. El hecho de que no exista en una comunidad humana la escritura y, en particular, un derecho escrito, no puede interpretarse en el sentido de que no existe en su seno una organización política, económica, social o cultural, y por tanto, servir de pretexto para negar a esa comunidad el derecho a la existencia, así como los derechos y las prerrogativas que ésta entraña.

13. Dada la importancia que ciertos pueblos atribuyen a la tierra, que para muchos no es solamente una posesión o un medio de producción, sino la base de su existencia material y espiritual, los pueblos tienen un derecho natural e inalienable sobre su territorio. La tierra, que no puede confiscarse en provecho de una minoría, forma parte de su patrimonio. Los pueblos deben conservar el derecho a determinar libremente su utilización y su disfrute.

14. Todos los pueblos poseen un derecho inalienable e imprescriptible a disponer de sí mismos, a determinar su estatuto político y asegurar libremente su estatuto económico, social y cultural. Por esta razón, los pueblos todavía sujetos a una tutela colonial, directa o indirecta, tienen derecho a su independencia.

15. En virtud del derecho a la autodeterminación, todos los pueblos pueden dotarse de las instituciones políticas que les convengan y delegar, en especial a asambleas elegidas libre y democráticamente, su poder de decisión en cuanto a política, economía, cultura y asuntos sociales se refiere. Pueden decidir igualmente asociarse con otros pueblos en federaciones o en otras formas.

Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.

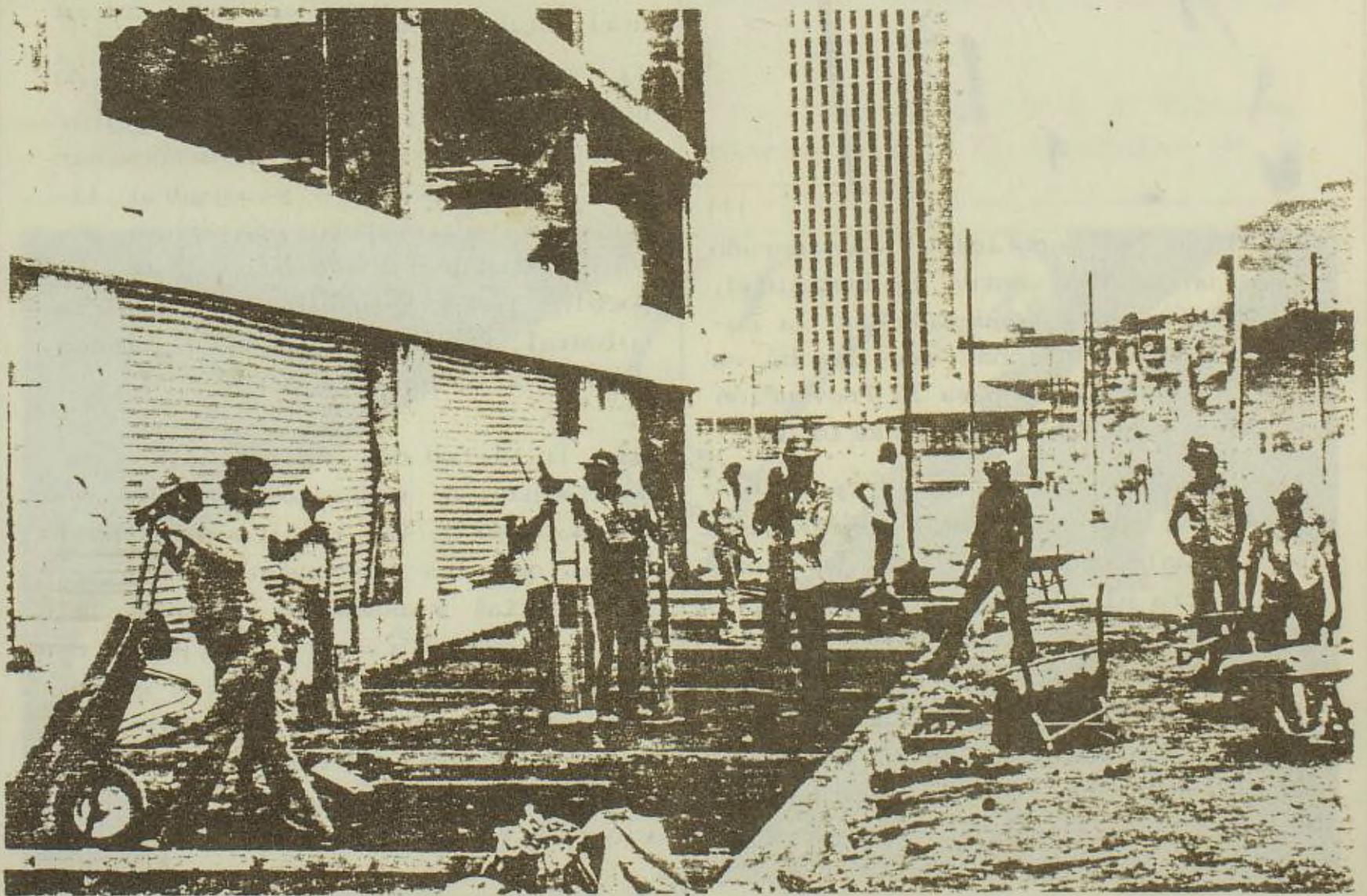
16. Cuando las instituciones así creadas no respondan ya a sus necesidades, aspiraciones y valores fundamentales, el pueblo debe poder, en todo momento y cualesquiera sean las circunstancias, decidir que se remplacen por otras. Siempre debe poder, en última instancia, recuperar plenamente su poder de decisión en cuanto a política, economía, cultura y asuntos sociales, o separarse de otros pueblos a que se hubiese unido, cuando esas instituciones pongan en peligro su existencia o no le permitan ya garantizar su misión fundamental de respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

17. El sometimiento de un pueblo a un yugo, a una dominación y a una explotación extranjera o neocolonialista constituye la negación de los

derechos fundamentales del hombre, de la misma manera que toda acción que quisiera atentar contra su voluntad política de vivir junto o contra la integridad de su territorio.

18. Un pueblo autóctono o una población minoritaria que viven dentro de una entidad política, económica y cultural mayor, deben poder beneficiarse de una igualdad de trato con el otro pueblo o los demás pueblos que la componen. Debe, en particular, poder mantener sus valores, sus concepciones y sus modos tradicionales de vida, y escoger libremente en su marco cultural, principalmente el educativo y lingüístico.

19. Si las desigualdades demográficas, económicas o sociales muy profundas pusieren en peligro la supervivencia de un pueblo autóctono o minoritario, deberán aplicarse inmediatamen



Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.

te medidas de "recuperación" o de "discriminación positiva", de carácter provisional, a fin de dar a ese pueblo los medios de beneficiarse de un modo real, de todos sus derechos y libertades.

20. El pueblo tiene un derecho soberano y permanente sobre las riquezas y los recursos naturales de su territorio. Este derecho debe ejercerse exclusivamente en favor de la población. En caso de expoliación, el pueblo conserva, en virtud del principio de la reparación histórica, un derecho imprescriptible de recuperación o de indemnización, en particular cuando esa expoliación se haya llevado a cabo en el marco de tratados o de contratos no equitativos.

21. Todos los pueblos, cualesquiera sean su superficie y su poder, así como cada comunidad y cada individuo que los componen, tienen un derecho fundamental a la paz y a la seguridad, tanto en el plano individual como en el nacional o internacional. Este derecho comprende la seguridad y la libertad personal, comprendido el derecho a un proceso justo, en caso de acusación, y a asilo, en caso de persecución. Comprende también el derecho a negarse a matar a otras personas o a entrar en conflicto con otros pueblos.

22. Todos los pueblos poseen el derecho inalienable a rechazar la violencia y la agresión frente a otros pueblos, incluso a comprometerse o a participar en conflictos armados, así como a asociarse a la explotación o a su subyugación política, económica o cultural. En particular, corresponde a cada pueblo, independientemente de la política y de los factores económicos nacionales, rechazar toda



relación o colaboración con Sudáfrica, debido a la política de apartheid de ésta, que, como el genocidio, es un crimen contra la humanidad.

23. La educación para la paz y el desarme y contra el racismo, la discriminación racial y el apartheid constituye un elemento preponderante y fundamental del derecho de los hombres y de los pueblos a la paz.

24. Pueden considerarse como un atentado especialmente grave a la paz y a la seguridad de los pueblos, las violaciones masivas y flagrantes de

Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.

los derechos humanos, como la práctica generalizada de la tortura, los secuestros, las desapariciones violentas de personas, las detenciones arbitrarias y las ejecuciones sin juicio previo, que también se denominan "extrajudiciarias".

25. Todos los pueblos están, de derecho, igualmente habilitados para recibir y transmitir informaciones. Sin embargo, en la práctica, el derecho de los pueblos de la comunicación tropieza con numerosos obstáculos tanto de orden político o ideológico, como técnico o económico, debido principalmente al elevado costo de los medios modernos de comunicación de masas, que excluye a numerosos pue-

blos desfavorecidos de su disfrute, o al mantenimiento o fortalecimiento de ciertas alienaciones de tipo mercantil, militarista, neocolonialista o etnocentrista.

26. Tal situación de desequilibrio en el acceso a los grandes medios de información tiende a favorecer la incompreensión y la desconfianza entre los pueblos, identidad que tienen el imperioso deber de salvaguardar como patrimonio común de la humanidad.

27. Para responder a los principios de la cooperación internacional, en particular la cultural, como aparece en el marco del derecho internacional



Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.

positivo, el derecho de los pueblos a la comunicación debe poder aplicarse independientemente de los factores que limitan su alcance.

28. Conviene, pues, favorecer por todos los medios el acceso de los pueblos a los medios más modernos de comunicación, tanto en el plano económico, como mediante la formación de un número suficiente de especialistas y técnicos. Asimismo, se debe estimular por todos los medios, aún los menos formales, la comunicación entre los diferentes grupos humanos, culturales o sociales, comprendidos las mujeres y los jóvenes.

29. Así, la máxima participación de los individuos y de los grupos en la prensa escrita y audiovisual, así como las diferentes formas tradicionales de comunicación oral, deberían poder favorecer en gran medida este proceso, sin que se descuide por ello el desarrollo normal de las demás formas de comunicación, como el libro, el cine, las telecomunicaciones y la libre circulación de las personas y de los bienes.

30. Todo pueblo tiene un derecho fundamental sobre su patrimonio cultural que representa a menudo un elemento esencial de su unidad y de su cohesión. El respeto de su identidad cultural constituye igualmente un derecho inalienable de los pueblos.

31. Constituye parte integrante de la identidad cultural de los pueblos su filosofía de la vida, así como su experiencia, sus conocimientos y las realizaciones logradas a lo largo de su historia en el campo cultural, social, político, jurídico, científico y tecnológico, lo cual confiere a cada pueblo el derecho a afirmar su identidad cultural y a utilizarla, difundirla y transmi-

tirla. Las formas de organización interna de los pueblos, factores de mantenimiento y conservación de sus tradiciones socioculturales, participan de esa identidad cultural.

32. Así como la diversidad biológica del hombre ha mantenido su perennidad, así también las diferencias culturales expresan la riqueza de las respuestas que el hombre ha sabido encontrar para adaptar a sus necesidades los diferentes ambientes a que se ha enfrentado a lo largo de la historia. Las diferentes formas de cultura humana son, pues, garantías de la supervivencia de la especie. Deben salvaguardarse y debe respetarse su dignidad.

33. En consecuencia, conviene velar muy especialmente porque cada pueblo pueda disponer de manera permanente y efectiva, tanto individual como colectivamente, de los medios de intercambio, de cooperación y de educación indispensable a la transmisión de sus valores y de sus conocimientos. Se deberá prestar especial atención a las culturas que no poseen escritura, debido a su fragilidad y a los graves riesgos de desaparición o de dominación que pueden correr.

34. En su fecunda variedad y en la diversidad de las influencias recíprocas que ejercen los unos sobre los otros, los valores de las diferentes culturas representan una parte irremplazable del patrimonio cultural común de la humanidad. Cada pueblo es, pues, titular de un derecho igual sobre este patrimonio.

35. Paralelamente al derecho que tienen los pueblos sobre su patrimonio cultural común, poseen igualmente -y el derecho positivo internacional

Documentos: La UNESCO y los Derechos de los Pueblos.

se lo reconoce ya ampliamente- un derecho igual sobre el patrimonio natural común de la humanidad. Este derecho implica que la comunidad de los pueblos utilice conjunta y solidariamente de los recursos naturales del globo terrestre cuando éstos escapen, por su localización geográfica, a la propiedad y al control de un Estado.

36. Ante los ingentes medios que utilizan ciertos intereses para explotar estos recursos y ante la penuria que afectaría al conjunto de los pueblos si se prosiguiese su explotación abusiva, conviene prever medidas urgentes de salvaguardia, a fin de protegerlos convenientemente.



viene de pág.16

te. Dentro encuentro que estoy condenado a ser un delincuente en el sistema porque la alegría, la vida, la libertad son delitos de alta traición a la Seguridad Nacional.

-Yo estoy solo, pero me pregunto: esa parte prohibida de mí, de la alegría de mí, ¿tendrá que estar condenada a convivir con la otra parte? ¿Qué hacer entonces? La doctrina de la Seguridad Nacional es el último eslabón que inventaron para seguir con el saqueo de esta hermosa mujer que se llama Latinoamérica. Esa mujer desnuda y saqueada es nuestra América querida.

Pienso en el asombro que América provocó en los ojos del conquistador de turno. Carlos V, Teddy Roosevelt, United Fruit, Chase Manhattan Bank... todos quedaron prendados de ella.

-No lo esperaba. América era hermosa, con sus largos cabellos trenzados de un solo lado, sus grandes ojos de extraña lejanía, el busto en flor.

-Hablabla entrecortadamente, casi en voz baja, dulce, delicada al indicarme con precisión en qué lugar de su piel habían pegado los electrodos; cómo mientras estaba en el suelo, desnuda, un oficial enloquecido le dio picana en la boca, se la aflojaron los dientes, le aplastó las costillas con los tacos de sus botas... y la botella... empalada y bañada en su sangre... "Sientes que todo se balancea, gira... y se va, se te va todo: los brazos, las piernas, la sangre, el corazón... me había desmayado..."

-Ahora el asombro era el mío. Quitó firmeza a su hablar. La mirada finalmente más próxima, dijo con casi un grito: "No... tú no puedes entender... nadie puede entender".

-América conservaba un pudor extremo en su relato. Sufría visiblemente cuando me dijo, esta vez desviando la mirada: "No me violaron, pero me pusieron una botella de Coca Cola.

Estuve desmayada mucho tiempo..."

-Toda la historia del saqueo y las matanzas en los ojos de América. ¿Qué somos nosotros? ¿Cómplices o testigos impotentes? América parecía reflexionar en esta pregunta que ella no planteaba pero que me dirigía, acariciando suavemente el gran hematoma azulado en su antebrazo. Después sonrió, aliviada, arreglando el escote de su blusa blanca.

-Documento de Santa Fe, Rockefeller, cadáveres flotando en los mares del sur... Debo tener fiebre. América tiene razón, nosotros no podemos entender. Si no hemos castigado a los asesinos, si no hemos encontrado el rastro a los 90.000... América nos acusa. ¿Por qué bajamos los brazos?

-Estoy soñando. ¿No estoy soñando? Es un sueño horrible. Pero es real. Mañana, cuando tú me despiertes te lo voy a contar. Quiero que pronto me despiertes. ¿Todavía no es mañana? Quiero que ya sea mañana para que vengas a despertarme. ¿Qué estás haciendo para que ya sea mañana? No puedo esperar más, no puedo...

-¿Cuántos hombres, cuántas mujeres, cuántos niños... van a ser arrancados esta noche de sus camas, de sus casas? ¿Cuántos desaparecidos? ¿Cuántos perforados, quemados, violados y arrojados en oscuras banquetas de las carreteras o en los basurales de baldíos olvidados? ¿Seguirá el terror saliendo puntualmente de las penumbras para volver a ellas con su cuota de muerte y desesperanza?

-Y ahora, fusilar no sirve más, porque levanta escándalos en otras partes del mundo. Es más rentable la desaparición. El beneficio de la duda evita reacciones incómodas, inesperadas. Hace menos ofensivo el paso del tiempo. Se entretiene a los familiares con inútiles peregrinaciones entre cuarteles, seccionales de policía, ministerios y prisiones... La desaparición forzada tiene grandes ventajas: neutraliza los reclamos,

evita los mártires (al menos por un buen tiempo), niega los crímenes. No se necesita dar explicaciones...

-La incertidumbre... Ah, sí, cuando la incertidumbre se incrusta en los corazones estamos ante el éxito de esta técnica. Decía el oficial instructor con tono aséptico: "Ahora sólo nos falta terminar de tejer punto a punto, junto a políticos y entenados, un gran manto de olvido. Después podremos reclinarnos en paz y... a otra cosa", decía frotándose las manos.

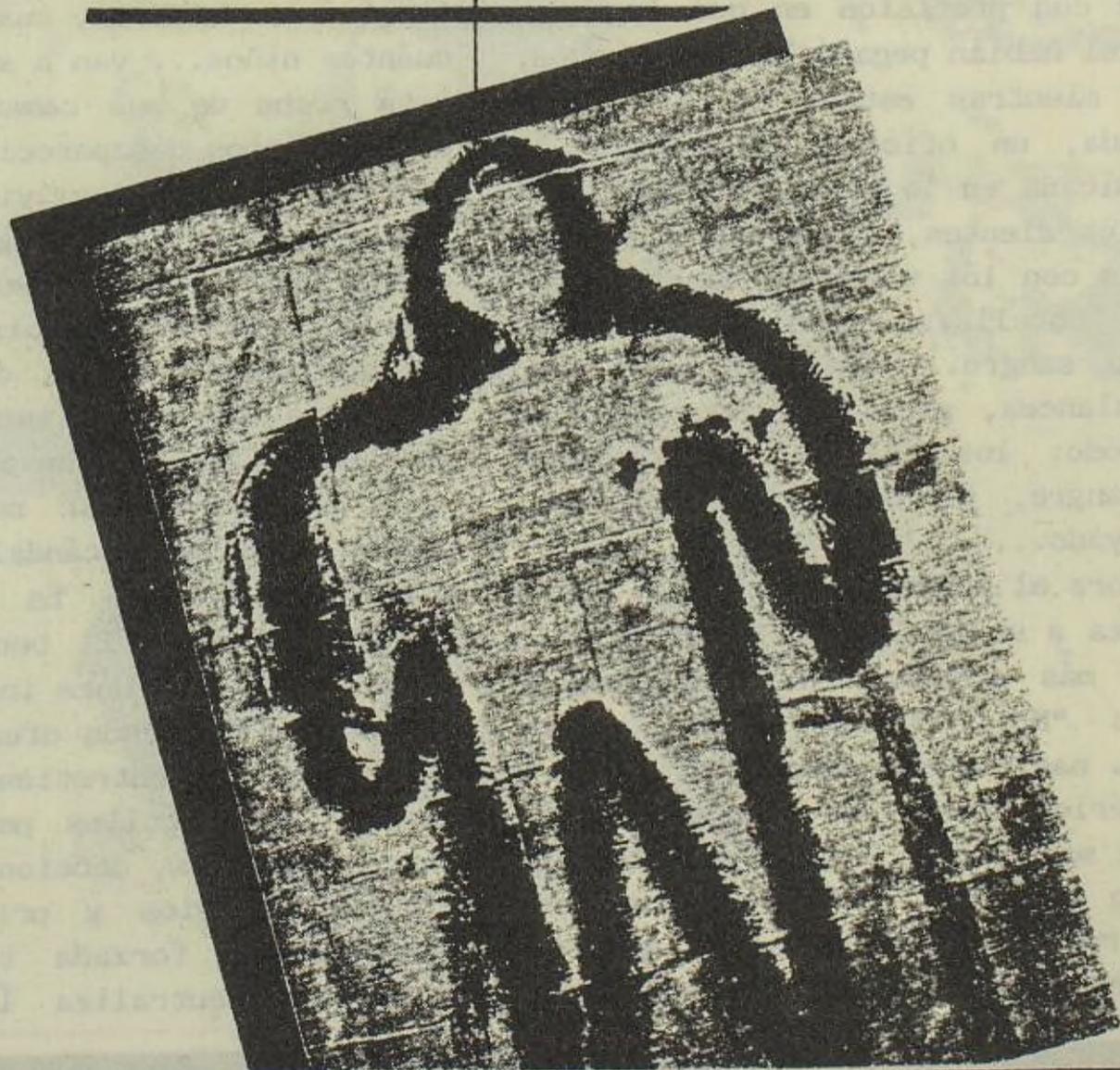
-Quiero quedar desnudo, no preciso más que la memoria. Camino a la verdad, sólo ella, cuando se encuentre con su hermana Justicia me hará nacer de nuevo, nos resucitará a todos. Noventa mil otra vez caminando, abrazando... Y entonces veré los ojos de mamá otra vez, no los del corazón, que siempre los veo, los de la cara, esos que me asombraban de chiquito, esos que ella tenía, tan grandes y con sus pestañas largas, como destellos de dulzura atravesando algo do-

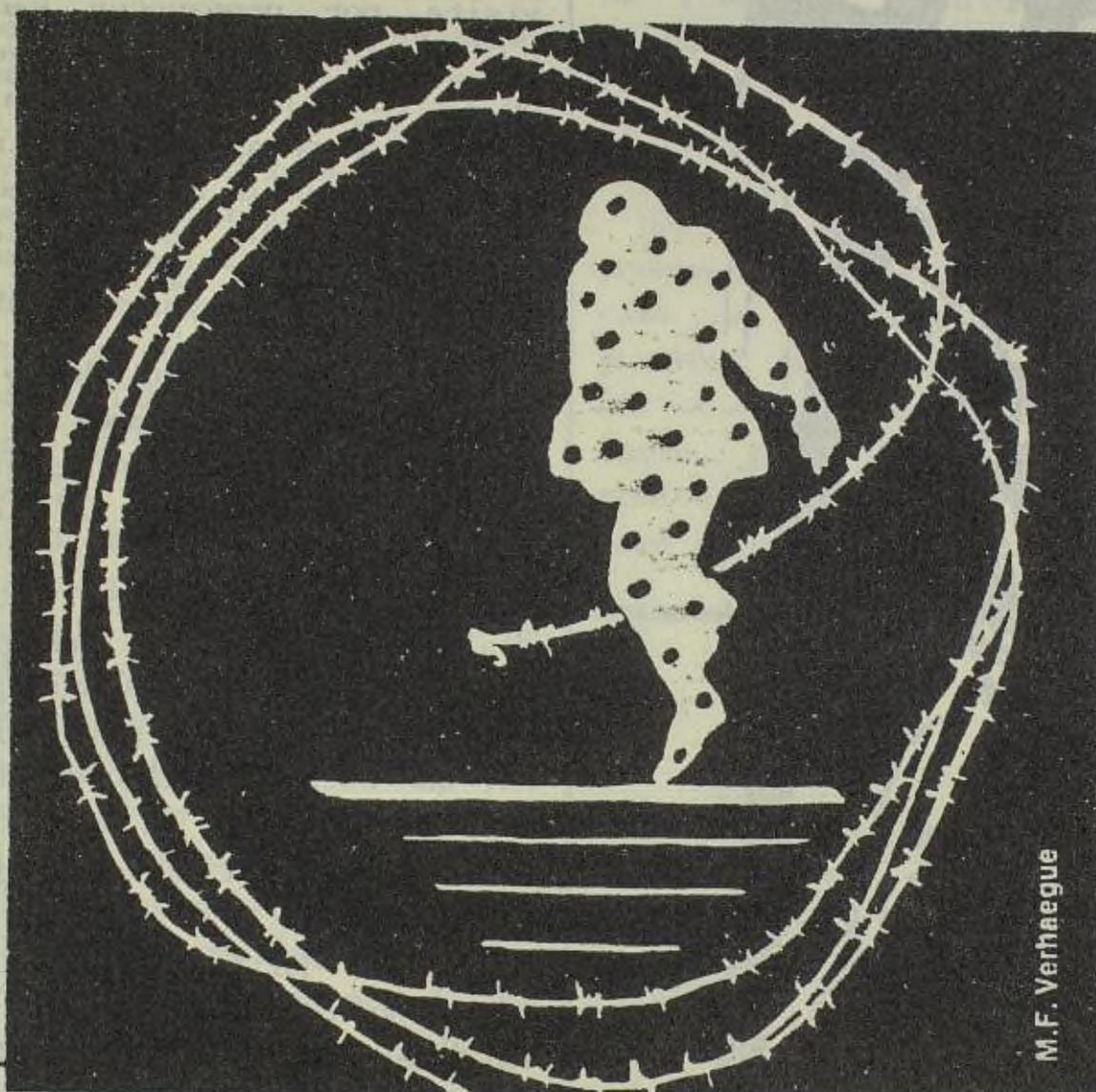
loroso que le venía de adentro.

-Ella vendrá, con el camisón celeste con que la sacaron de casa. Vendrá con el cabello arreglado, con la beba, con la vida en brazos, a buscarnos, a explicarnos que todo esto no es de Dios, que no hay derecho a pensar que esto es de Dios. Vendrá a vivirnos, a decirnos que esto es soez mentira de la brigada de Seguridad Nacional. A decirnos que ya no podremos morirnos porque todo un pueblo ahora mira con los ojos del corazón, y no va a dejar que morirnos sea más fuerte que vivirnos. Y nos traerá a todos, y haremos un pacto, un pacto de nunca olvidar, de nunca postergar la verdad y la justicia. En ellas, y sólo en ellas se purifica el beso del amor.

-Entonces sí, con César Vallejo volveremos a decir:

"Serán dados los besos
que no pudiste dar.
Sólo la muerte morirá".





M.F. Verhaegue

LOS PRESOS SOCIALES

Paz y Justicia estuvo en la Cárcel de Punta Carretas junto a la Comisión de Presos Sociales, a un año de la comentada huelga de hambre que llevaran a cabo la totalidad de los reclusos. Hablamos del pasado, del presente y su lucha dirigida hacia el futuro. La reeducación del recluso, la promoción de la cultura en la cárcel, la revalorización del preso dentro de la sociedad y la necesidad de una justicia eficaz, fueron algunos de los temas que abordamos.

EL PASADO QUE YA NO EXISTE

Castigos, presos "excluidos", corrupción moral, sanciones arbitrarias ejecutadas por los funcionarios, visitas con vigilancia... todo pertene-

ce al pasado. Un pasado no tan lejano, que nos lleva a un año atrás. Un pasado que empeora si nos remontamos a los oscuros años de la dictadura según nos relata uno de los inte-



grantes de la comisión.

"Había gente que apostaba a quién sancionaba más gente, y también presos que se pasaban varios meses sin visita por permanecer sancionados. Uno de los casos más graves fue el de La Paz Caballero, quien luego de cumplir su pena por la Justicia Militar, permaneció cinco años excluido en celda, solo, con un tejido que se superponía a las rejas y también solo en el recreo".

"Todo está documentado, y a su debido tiempo lo daremos a conocer", concluye uno de los integrantes, para cambiar rápidamente la mira hacia el presente.

En noviembre de 1984 los reclusos realizaron su primer huelga de hambre. La respuesta fue un apaleamiento, ordenado por el comisario Quintana, que estaba a cargo del establecimiento entonces. En enero de 1985, se realizó la segunda huelga de hambre de la que participaron todos los reclusos. "La huelga fue tomando un cauce no previsto" aunque "pidieron lo que consideraban justo", según dice un miembro de la actual comisión mientras explica qué motivó la lucha de la primer comisión: la media pena automática (legal) y la eliminación de las medidas de seguridad. Otro de la directiva recuerda a un compañero, "Ibáñez, que con las medidas estuvo 42 años preso; salió y murió al poco tiempo".

La huelga y "el nuevo estado de cosas hicieron que se lograra lo que se quería". Hubo un "afloje" y esto derivó en el cogobierno de la cárcel. La relación actual con las autoridades se puede definir como de colaboración.

EL "PASADO" QUE PERSISTE

"Hay ratas, humedad en las celdas, deterioro total, pero para nosotros

es imposible que se mejore esto porque se nos contesta que dentro de muy poco pasaríamos al COMCAR (Complejo Carcelario de Santiago Vázquez)", afirman al ser consultados sobre el estado locativo. En cuanto a la asistencia médica, nos decían que se da la paradoja de que en el establecimiento hay un hospital bien acondicionado y con suficiente personal, pero totalmente desprovisto de medicamentos. "No hay presupuesto para asistencia médica" y esto no variará con el traslado al COMCAR.

La escuela no funciona porque nadie acude a ella. El Departamento 5 de la Dirección de Institutos Penales, dedicado a cultura, está a cargo de una Comisario, que es la misma de la dictadura. No se promueven las actividades culturales de los presos, tampoco se estimula el estudio. La biblioteca está cerrada y cuenta con unos quinientos volúmenes.

Los talleres tampoco están funcionando. Los presos reciben dos tipos de salarios: por mantenimiento y limpieza ("permanente") y por trabajar en los talleres ("destajista"). Por el primero reciben un tercio del salario mínimo nacional. Como los talleres funcionan mal, un fajinero (limpieza, transporte, etc.), gana más que un destajista, que es un obrero especializado. "Además, en los talleres trabaja el preso y cobra el funcionario que sólo mira", acota uno de los miembros de la Comisión de Presos Sociales.

SITUACION ANTE LA JUSTICIA

De los cinco presos con que hablamos, ninguno había visto todavía al juez para ser procesado. El juez procesa por semiplena prueba, por lo que el preso y el delito son apenas "datos" de un expediente. Los aboga-

dos de oficio toman entre setenta y cien casos por turno.

Lo que más preocupa al preso es la desinformación sobre su causa. Es frecuente recurrir a la huelga de hambre como caso extremo para obtener algún trámite judicial (ver al juez, citar testigos, pericia, etc.).

Hay gente remitida con muy poca prueba. Los reclusos recordaban el caso de un remitido con muy pocas pruebas, por robar cuarenta cajones de Coca-Cola. "Remitirlo no es reeducarlo, y el juez lo sabe cuando lo remite. ¿Es este un lugar adecuado para alguien que cometió ese delito?"



**COMISION DE PRESOS SOCIALES:
LOGROS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO**

La Comisión de Presos Sociales, ha logrado el cogobierno del establecimiento penitenciario. Esto implica una tarea muy árdua a realizar con todos los reclusos, concientizándolos de la importancia de mantener estos logros. Han conquistado la visita libre con sus familiares, en el patio y sin guardia. Todos se confunden: niños, madres, esposas... Han llegado inclusive a tener visitas en las celdas. Entre sus planes cercanos tienen proyectado un torneo de fútbol del que podría participar la selección nacional. A largo plazo, se proponen lograr que funcionen los talleres,

así como el pasaje al Ministerio de Cultura. Como dijo un recluso, "lo importante es que la gente ahora, con el cogobierno, participa; antes acataba".

Cuando nos despedíamos, nos invitaron a volver. Dijeron que lo hiciéramos extensivo a la prensa, y afirmaron: "Cuando el diario EL PAIS vino mostró el basurero, el lugar donde la sociedad ubica lo peor... nosotros queremos mostrar lo humano, las visitas ahora no tienen guardia...".

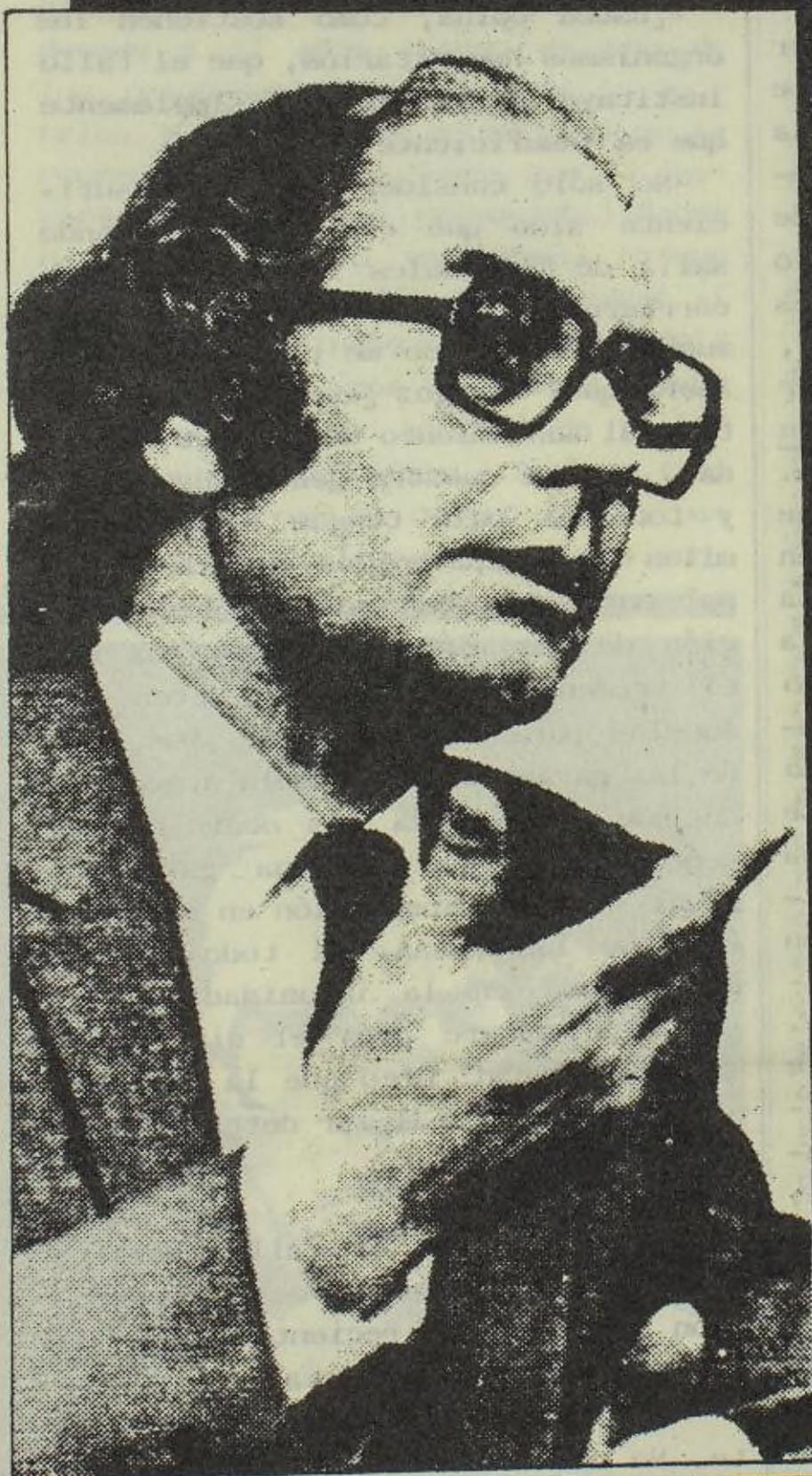
Para continuar con este desafío, la Comisión de Presos Sociales nos invita a todos, están esperando de todos una respuesta. Esperan... y existen.



aparece
los
martes

*La mejor
información
para interpretar
la semana
política.*

**“EL FUTURO
SE CONSTRUYE
CON EL CORAJE
QUE TENGAMOS
DE HACER EL PRESENTE”**



**ADOLFO
PEREZ
ESQUIVEL**

Reportaje:

El juicio a los militares, la actuación del gobierno y de la Justicia así como otros aspectos vinculados a la sanción de los crímenes cometidos en Argentina durante la dictadura son algunos de los temas abordados por Adolfo Pérez Esquivel en una entrevista concedida a la revista "El Periodista de Buenos Aires" que aquí reproducimos.

-Después del fallo existe la opinión generalizada en los organismos humanitarios de que no ha sido juzgado el terrorismo de Estado sino los delitos individuales. ¿Usted encuentra contradicciones entre los fundamentos sostenidos por la Cámara y el fallo?

-En primer lugar creo que haber llevado a los responsables del golpe y del terrorismo de Estado ante la justicia es un hecho positivo, y hemos apoyado esta medida a pesar de las marchas y contramarchas que tuvo cuando se remitieron las actuaciones al Consejo Supremo de las FF.AA. que, como se demostró, no quisieron juzgar a sus pares. Con respecto a la sentencia, vemos grandes contradicciones. En los fundamentos se reconoce que hubo terrorismo de Estado, pero en las penas no. No se tiene en cuenta a los miles de desaparecidos ni a los niños secuestrados. Pero hay algo preocupante y grave: la Cámara incurre en una contradicción ética cuando en los grados de responsabilidad se inclina por una opción cuantitativa y no cualitativa. Dice que el Ejército tenía más campos de concentración que las otras armas, cuando en realidad la responsabilidad fue conjunta. Esta decisión de los jueces es grave porque limita la acción de la justicia a hechos aislados y no al conjunto de un pueblo que fue agredido, contra quien se cometió un genocidio y sobre el que se aplicó una metodología de terror para el secuestro y desaparición forzada de personas y se afectó todo el cuerpo social del país. Para la Cámara no existió

la dictadura sino hechos aislados; la misma Cámara no se da por afectada por un terrorismo de Estado que subvirtió no sólo todas las esferas del país y las instituciones sino también al propio Poder Judicial.

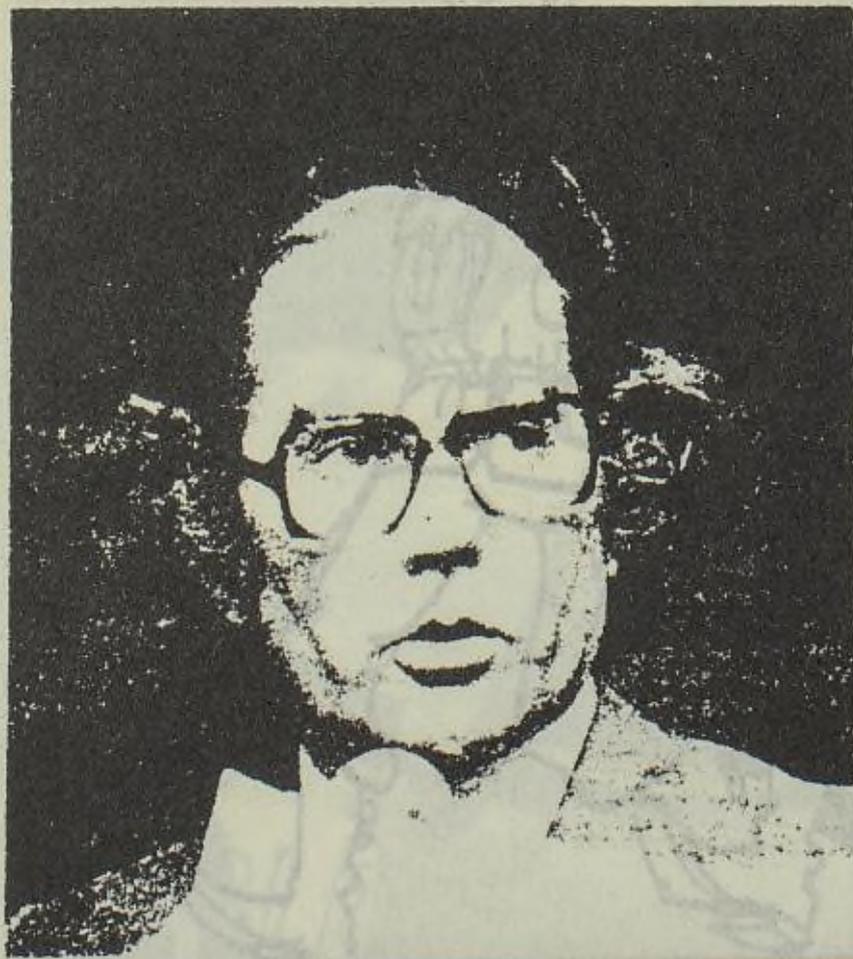
-¿Usted opina, como sostienen los organismos humanitarios, que el fallo instituye la impunidad, o simplemente que es insuficiente?

-No sólo considero que es insuficiente sino que es injusto. Cuando salía de Tribunales las primeras que corrieron a tomarme del brazo fueron muchas madres que me preguntaban: "¿Y ahora qué?". Digo: ¿cuál es la garantía del saneamiento de nuestra sociedad, de que nuestra gente angustiada y todo el país tengan respuesta a miles de desaparecidos que el tribunal no toca? ¿Qué será de la situación de los niños desaparecidos con el tremendo esfuerzo que hacen las Abuelas para recuperarlos? ¿Qué será de las garantías del pueblo argentino de que esto nunca más ocurrirá? La sentencia no es ninguna garantía. ¿Cuál será la repercusión en el interior de las FF.AA. si todo lo que pasó queda en la impunidad, y del pacto de sangre para el silencio y la complicidad? Creo que la sociedad argentina debe analizar detenidamente la sentencia.

-¿Considera que el fallo facilita o dificulta el camino de la superación del pasado reciente sobre la base de verdad y justicia?

-Dificulta ese camino profundamente. No nos olvidemos de que aquí hay

un daño grave hecho a todo el pueblo argentino, y que los problemas están todavía por resolver. Hay una política del gobierno muy ambigua que no ha dado respuestas concretas. Sin duda la expectativa era que se insistiera en el castigo de algunos personajes de la dictadura para dejar el resto... No estoy sosteniendo que la Cámara tuvo ese criterio, pero obró de acuerdo con esos criterios, conciente o inconcientemente. Por eso digo que se debe hacer un análisis más profundo de cuáles fueron los considerandos de la Cámara para analizar los grados de responsabilidad porque Roberto Viola aparece condenado a 17 años cuando es uno de los responsables directos de la Doctrina y uno de los personeros de la represión. Entonces vemos que la justicia no tomó las responsabilidades de conjunto, y si comparamos lo que le pasa a un delincuente común si comete un asesinato con la sentencia dictada ahora, nos alarmamos. Hubo evidentemente una actitud de paliar las responsabilidades. Incluso, no hay paridad con el delito común; parece que los crímenes cometidos con-



tra un pueblo, de lesa humanidad, son menos que delitos comunes, están tratados con una benignidad enorme. El interrogante es: ¿se considera mucho más benigno el crimen político que el común? ¿No son delitos que traerán consecuencias para el futuro del país? ¿Cuál es la reparación de los crímenes que se cometen contra el pueblo? ¿Se le puede agredir y masacrar y los responsables quedar libres de culpa y cargo? Sin justicia no habrá pacificación porque se profundizan las diferencias en la sociedad argentina. Y puedo hablar como hombre de fe, como cristiano: Juan Pablo II fue agredido en un intento de asesinato; él fue a la prisión y perdonó a su agresor pero la justicia italiana fue severísima con el delincuente.

-¿Se está refiriendo a la posición de la Iglesia sobre el juicio y a las declaraciones de monseñor Primatesta?

-Me extrañaron mucho sus declaraciones en las que dice que los males del país fueron porque Dios estaba lejos. Dios no estaba lejos, los que estaban lejos fueron aquellos que no quisieron salvar la vida de sus hermanos. Los que se pusieron lejos de Dios, a quien hay que reconocer en el prójimo. Cuando se habla de perdón y de reconciliación se debe exigir el arrepentimiento que todavía no se vio en los acusados. También tiene que haber una capacidad de perdón del pueblo argentino para la reconciliación, pero sólo si se le da verdad y justicia, no el ocultamiento de los hechos. Esto no es sólo para los cristianos sino para todas las personas de buena voluntad. Muchas veces me preguntaron qué opino del futuro, y digo siempre que el futuro se construye con el coraje que tengamos de hacer el presente. Si no hay reparación jurídica, política y ética

de todo el daño que se hizo, nuestro futuro es incierto. De ahí la lucha de las organizaciones de derechos humanos para que se pueda rescatar este sentido de verdad y este futuro de un pueblo.

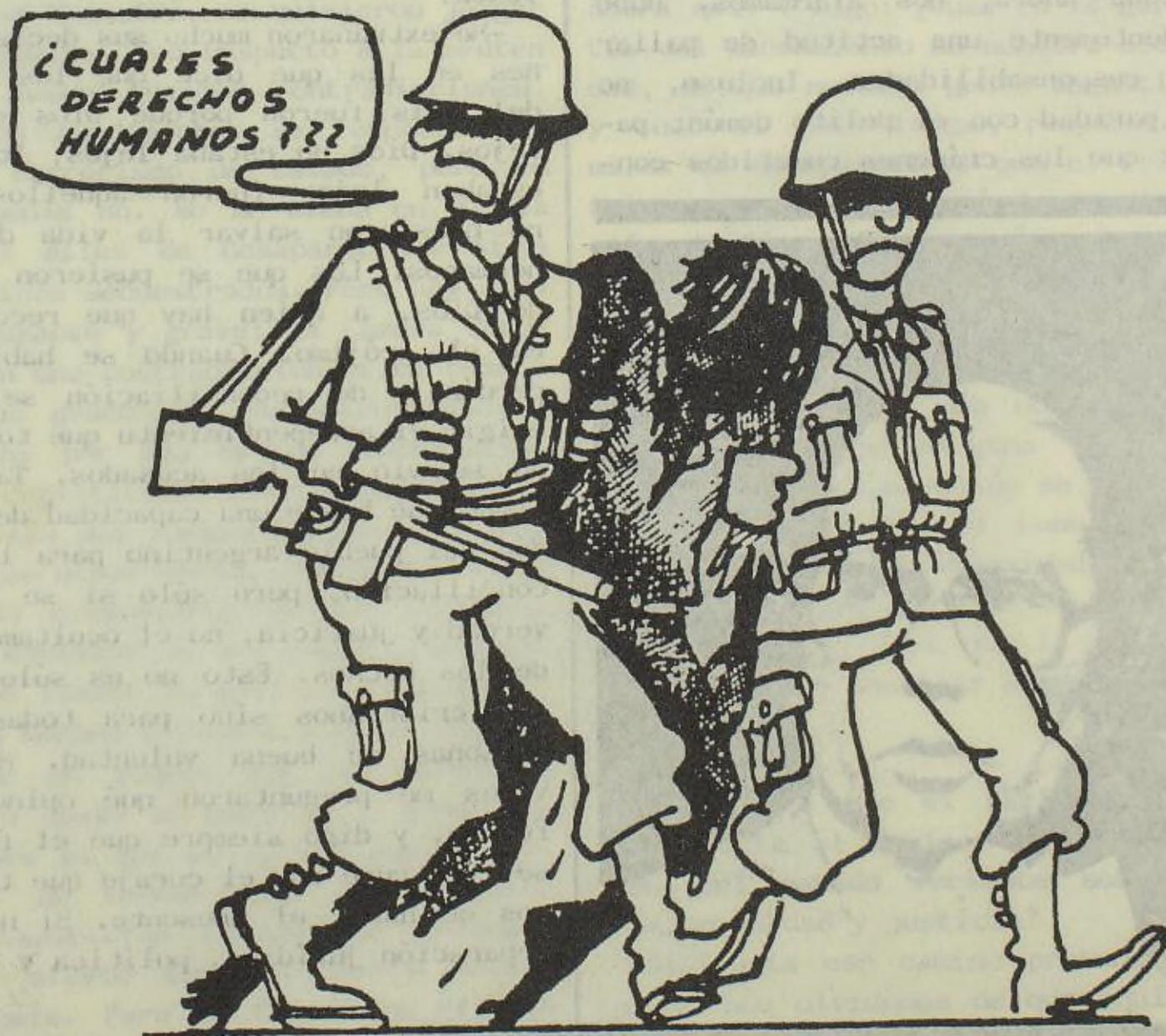
-Usted conoce bien a las organizaciones internacionales de derechos humanos. ¿Cómo considera que ha impactado en ellas la sentencia?

-Nos están llamando de todas partes del mundo. En muchos hay preocupación y otros no tienen aún la información suficiente, los elementos de juicio necesarios para evaluar el fallo. Sin embargo, a todos les preocupa mucho la debilidad de la justicia argentina en la sentencia; no entienden muy bien el criterio que utilizaron los jueces para determinar quiénes fueron más responsables que otros y les preocupa en particular la abso-

lución de cuatro integrantes de las juntas.

-Minutos después del fallo, en la sala de prensa de Tribunales, se comentó que el gobierno podía sentirse aliviado por los resultados. ¿Cuál es su punto de vista?

-Considero que el gobierno tiene que empezar a preocuparse por las consecuencias del fallo, porque éste no garantiza la afirmación del proceso democrático. Dentro del gobierno hay gente muy lúcida, con buenos criterios, que ha contribuido al saneamiento de las estructuras del país, pero hay otras que no. Deberán evaluar la situación más allá del alivio relativo de la coyuntura, porque en este problema de los derechos humanos el país tiene aún casi todo por resolver.



En el primer número de PAZ Y JUSTICIA se incluía una nota sobre la situación política guatemalteca y la creciente utilización de la desaparición como método represivo, que alcanza actualmente a los familiares de las víctimas. Alicia Quintanilla, que visitó Montevideo para participar del 6to. Congreso de FEDEFAM, conversó con nosotros sobre las actividades del Grupo de Apoyo Mutuo (organismo que nuclea a los familiares de desaparecidos en Guatemala) así como sobre las duras circunstancias que atraviesa su pueblo.

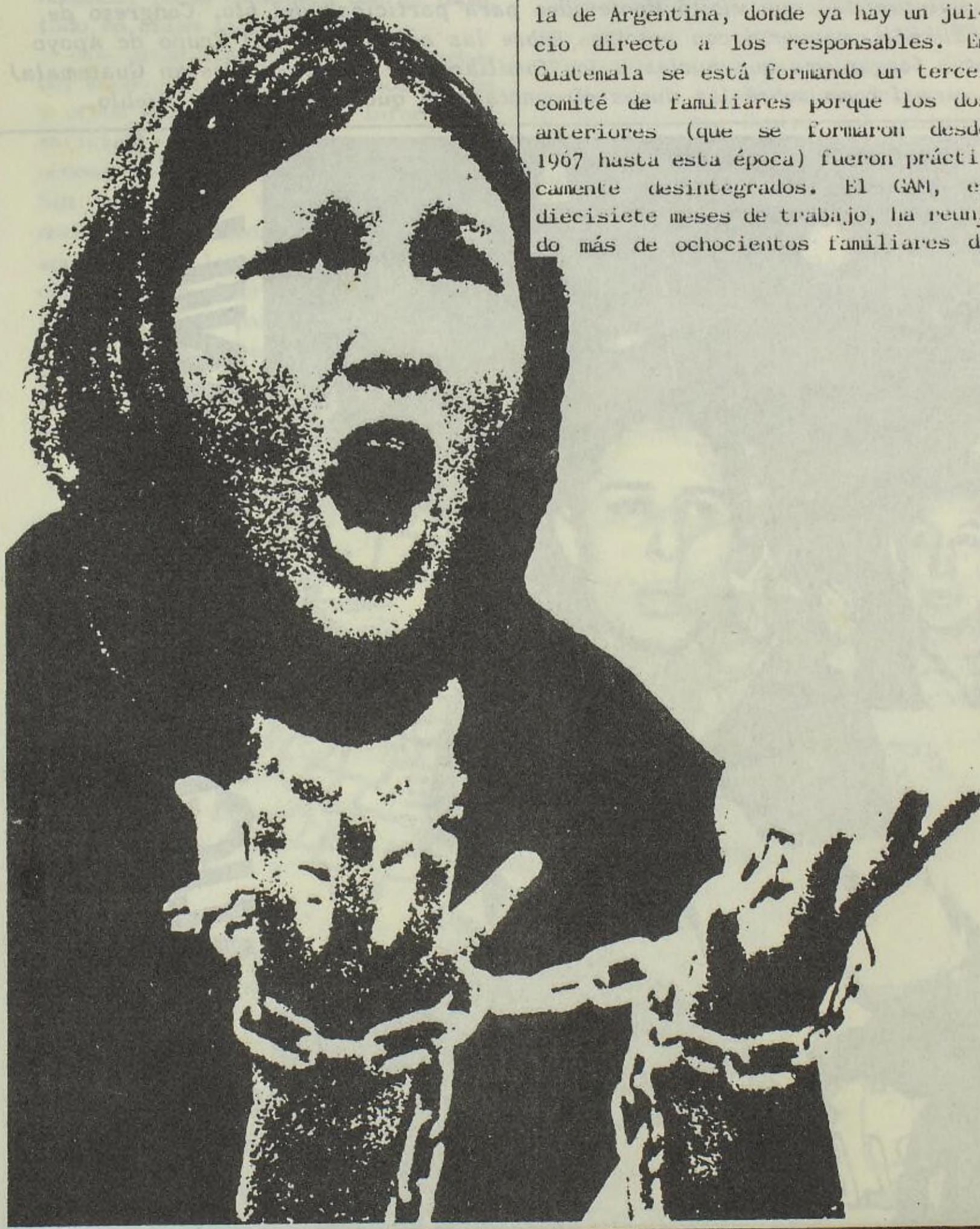


ALICIA QUINTANILLA

Reportaje:

"Mi nombre es Alicia Quintanilla y estoy trabajando a raíz de la desaparición de mi hermano y su esposa, secuestrados el 19 de febrero del año pasado. Yo me incorporé en Costa Rica al trabajo de ACAFADE (Asociación Centro Americana de Familias de Desaparecidos) que desarrolla una

labor de denuncia bastante grande que va dirigido a la solidaridad con la noble tarea que están haciendo en Guatemala, El Salvador y Honduras los comités de familiares. El Grupo de Apoyo Mutuo se formó el 4 de junio de 1984 para exigir que se devolviera a nuestros familiares con vida. Ni siquiera estamos en una etapa como la de Argentina, donde ya hay un juicio directo a los responsables. En Guatemala se está formando un tercer comité de familiares porque los dos anteriores (que se formaron desde 1967 hasta esta época) fueron prácticamente desintegrados. El GAM, en diecisiete meses de trabajo, ha reunido más de ochocientos familiares de



desaparecidos. Es una realidad palpable que el pueblo guatemalteco tiene una gran necesidad de que la comunidad internacional conozca que es un pueblo que está siendo sumamente golpeado, padeciendo una crisis económica muy grande y donde el pueblo se ha visto obligado a salir a dar respuesta a la calle, porque es la única manera de frenar todas esas situaciones que el gobierno ha pretendido imponerle. Es el gobierno y el Ejército quien ha provocado esta crisis. Desde principios de este año comenzó a considerar al Grupo de familiares como un estorbo, porque las compañeras empezaron a hacer concentraciones frente al Ministerio Público para exigir que la comisión tripartita que se había formado el 20 de noviembre del año pasado respondiera por las investigaciones sobre los desaparecidos. Porque no es justo que, además de que te han llevado a tus familiares del seno del hogar, no den ni siquiera información de su paradero. Es totalmente inhumano que los señores del Ejército que se han llevado a nuestros seres queridos, no respondan. Esta comisión investigadora, que iba a tratar de dar con ellos y decirnos dónde estaban, nunca lo hizo; entregó un informe donde decía que en Guatemala no había personas desaparecidas, que esas personas estaban en el extranjero o se habían enrolado en la guerrilla. Entonces, claro está, el Grupo de Apoyo Mutuo exigió una reunión con Mejía Víctores y la logró, pero recién después de haber tomado la Asamblea Nacional Constituyente, de haber presionado a todos los diputados para que lo apoyaran.

-Los integrantes del Grupo de Apoyo también fueron perseguidos después.

-Exacto. En marzo, el Gral. Mejía empezó a amenazar a los familiares

diciendo que eran subversivos, que tenían infiltrados en su organización. Más adelante comenzaron a ser amenazados, y se denunció concretamente las amenazas contra dos ancianas, Genara López y Blanca del Rosal. Después, el 31 de octubre, asesinaron a su primer miembro: Héctor Hernando Gómez, un compañero de 32 años, panadero, padre de tres niños, que fue asesinado de una manera totalmente salvaje, con el fin de desarticular la lucha del Grupo de Apoyo Mutuo. No bastando eso, cuatro días después asesinaron a su vicepresidenta, María del Rosario Godoy de Cuevas, una joven de 23 años, con un niño de tres años de edad, que viajaba en un carro junto con su hermano. Esto demuestra ante la comunidad internacional, lo siniestro que es el ejército guatemalteco, porque el caso de María del Rosario no era igual; el gobierno no podía matarla de frente o pegarle un balazo. A ella le prepararon perfectamente un simulacro de accidente, donde más adelante se diagnosticó que no había muerto en ese supuesto accidente. El mismo Arzobispo Próspero Penado evidenció que había muerto por asfixia.

"...estamos cansados de morir hacia adentro".

"La Iglesia Católica ha ayudado muchísimo a los familiares, y yo creo que eso permitió que no se los continuara matando. Primero eso, y después, que nosotros que estamos en el extranjero, como guatemaltecos, tratamos de despertar el interés de la comunidad internacional. Creo que el pueblo guatemalteco siempre ha muerto hacia adentro, y Guatemala está cansada ya de esto, de decir cifras tan exorbitantes. No hemos sabido trabajar la solidaridad internacional. En ese sentido el trabajo

del GAM ha sido muy provechoso porque ha puesto ante los ojos del mundo la evidencia de que en Guatemala no se puede decir que se respeten los derechos humanos. Yo he traído a este congreso de Fedefam una lista de personas desaparecidas este año. El 3 de noviembre fueron las elecciones en Guatemala, y ese día secuestraron a dos dirigentes estudiantiles. Entonces no puede decirse que se respete, ni siquiera, la vida humana.

-¿Es posible que esta situación cambie con la asunción del nuevo gobierno?

-Sí, pero todo esto lo están haciendo planificadamente, porque el ejér-

cito guatemalteco es un ejército muy experimentado, y jamás va a entregar el poder real. En ese sentido, el poder va a ser traspasado a un civil, concretamente a Vinicio Cereso Arévalo, que es de la Democracia Cristiana, pero en la nueva Constitución que se hizo durante este Proceso, aparece que es el Ejército que va a seguir teniendo el control de la situación, a través de las patrullas de autodefensa civil, a través de las Aldeas Modelo y a través de los polos de desarrollo. O sea que el aparato militar ha sido institucionalizado.



-¿No hubo ningún compromiso de parte de algún candidato sobre el tema de los desaparecidos?

-Mira, cuando el Grupo de Apoyo Mutuo le planteo a Vinicio Cereso si él iba a investigar sobre los desaparecidos, dijo que los desaparecidos no habían sido causa de su gobierno. Esto lo dijo también durante la campaña: cómo no habían sido causa de su gobierno, entonces él no tenía nada que ver. Eso da muestras de que no hay ninguna situación de democracia en Guatemala. Por otro lado, si el Ejército va a continuar manteniendo un control total en la población guatemalteca, yo pregunto si es que la situación verdaderamente va a cambiar. Y pienso sobre todo en la población indígena, porque en la capital se concentran mayores fuerzas y la represión es menor; en la capital está la prensa, la denuncia, por eso es que el GAM surgió en la capital. Pero fueron los indígenas quienes sustentaron al Grupo. Yo quisiera que la comunidad internacional supiera de la conciencia de este pueblo, de cómo ha sabido organizarse y cómo ha sabido soportar tanta represión. Los indígenas bajan de las aldeas para llegar hasta el Grupo de Apoyo Mutuo con sus recién nacidos en brazos. Hace poco salió una noticia en un diario de Guatemala cuyo titular decía: "No me importa que me maten por denunciar que mi marido está secuestrado". Esto muestra el grado de conciencia que ha alcanzado nuestro pueblo a lo largo de toda esta lucha, que lleva ya treinta años. Por todo esto decimos que, si bien estamos esperanzados, debemos también estar atentos a cómo se van a operar estas cuestiones con Vinicio Cereso.

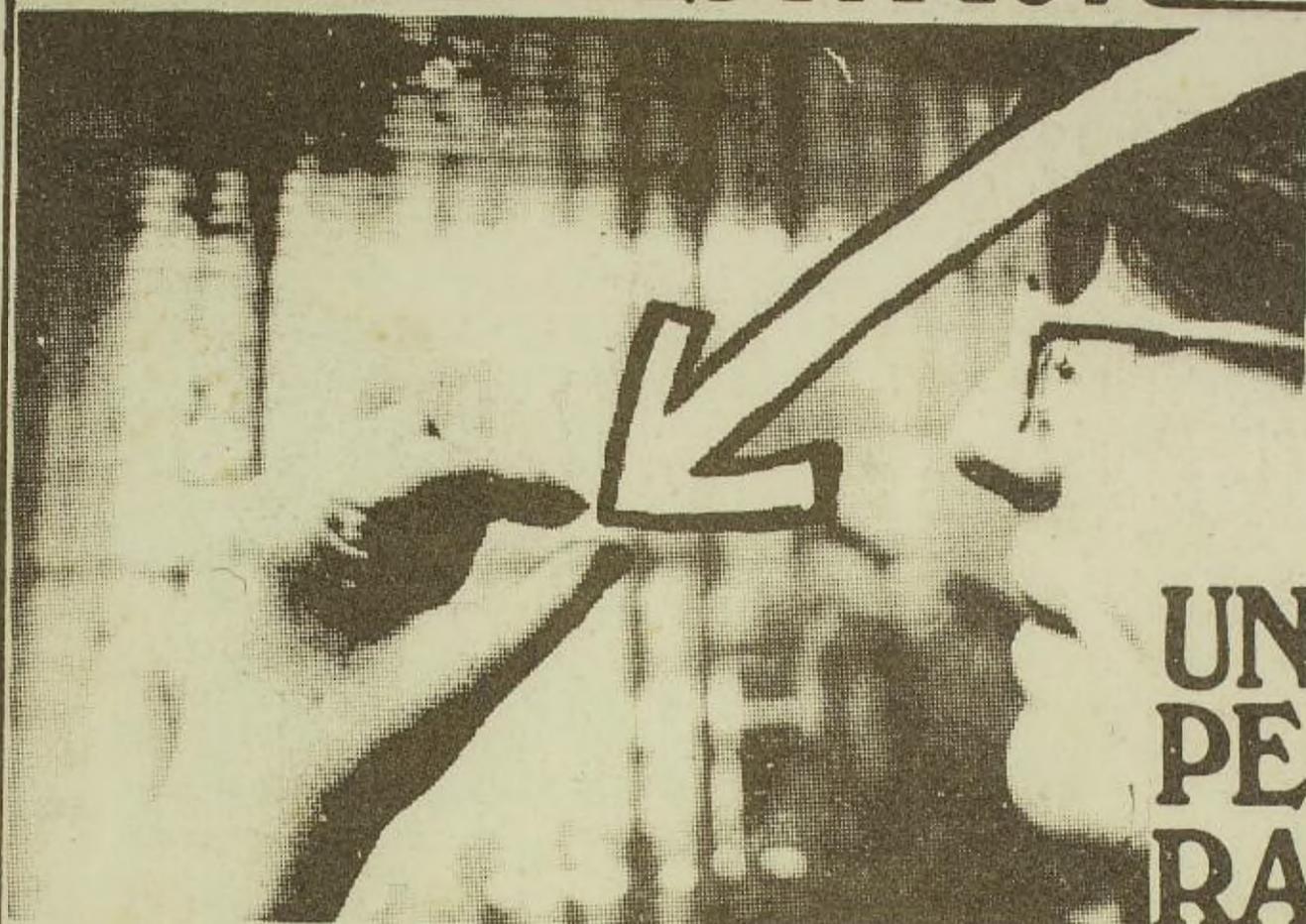


-¿Cuál es la situación del Poder Judicial? ¿Tiene una efectiva independencia del Ejecutivo como para llevar adelante una investigación sobre la situación de los desaparecidos?

-Mira, en julio de este año, el GAM presentó novecientos recursos de Habeas Corpus, novecientas hojas que representan, una por una, la vida de un familiar, de un ser querido. Estos "señores", claro está, los recibieron muy bien, después de haberlos hecho pasar por un minucioso control. Les dijeron que iban a investigar, que se iba a aclarar todo, y a la semana se volvieron a reunir para decirles que todos los recursos habían resultado negativos. Es una burla siniestra, una burla total a la defensa del derecho a la vida y a la libertad. Y no sólo que no les ha importado llevarse a nuestros familiares sino que, en el caso del GAM, ya han asesinado a dos de sus miembros, junto a un niño de tres años. Eso lo hicieron para desarticular al grupo, porque si éste está compuesto en su mayoría por mujeres, ellos pensaron que cuando esas madres vieran que estaban dispuestos hasta a matar un niño, se iban a desarticular. Pero no fue así. Después de los asesinatos, ellos sacaron adelante la marcha que estaba programada para el 13 de abril. A esta marcha llegaron muchos observadores internacionales; el propio Senado de los Estados Unidos se puso en contra de lo que el gobierno le había hecho al Grupo de Apoyo Mutuo.

Ese día, la gente llevó claveles blancos, como un símbolo de paz. Claro, gritaron consignas durante toda la marcha porque fue una marcha muy efusiva, muy emotiva, y los claveles los dejaron en la puerta del Palacio Nacional, demostrándole con ello al gobierno, que la lucha no iba a terminar ni ese día que mataron a los compañeros del Grupo, ni nunca.

CX 30 ERA HASTA 1973



UNA PEQUEÑA RADIO.

En 1985 sigue siendo una emisora modesta.

Nuestros recursos son escasos y nuestros equipos son tan antiguos, que sólo la dedicación, la inteligencia y el sacrificio de sus técnicos hacen posible la salida al aire.

Sus trabajadores sienten que contribuyen haciendo radio, a la profundización de la Democracia en nuestro país.

Sus anunciadores son comerciantes que han comprendido que el estilo de la 30 es parte indiscriminable de este Uruguay que renace, y que su perfil renovador es seguido invariablemente por cientos de miles de oyentes.

Sus oyentes no se apartan de la 30, porque saben que La Radio es una compañera de todas las horas.

La Radio tiene la misma voz que la audiencia y los ojos y oídos del pueblo.

En 1985 CX 30 busca el primer lugar.

Somos ya la radio más escuchada por los uruguayos que quieren estar bien informados y, para ganarnos, otras radios nos tendrán que pedir audiencia.

NUNCA UNA RADIO FUE TANTA GENTE